DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miércoles 2 de Enero de 1991 - Nº 23259

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 500/990. - Normas para los ascensos a realizarse en la Administración Central, para cubrir vacantes existentes que se generen hasta el 31 de diciembre de 1990.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 1.062/990. - Declara clausurada la Embajada de la República en la República Democrática Alemana.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.159. - Dispone que el plazo establecido en el artículo 9º de la ley 16.105, es a partir de la publicación de la presente Ley.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.147.- Autoriza al Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, ingresar al territorio nacional.

Ley 16.158. - Autoriza a la Fragata "General Artigas" a que realice navegación de instrucción a la ciudad de Mar del Plata.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.161. - Designa "Orestes Araújo" a la Escuela Nº 105 de Primer Grado urbana, de la ciudad de San José.

Resolución 969/990.- Créase Comisión de Festejos del Séptimo Centenario de la fundación de la Confederación Suiza.

Resolución 970/990.- Declara Monumento Histórico el edificio de la casa "Strauch", ubicada en Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 527/990. - Agrega al artículo 2º del decreto 264/985, un inciso referente a vehículos que sean adquiridos por los Organismos de la Administración Central.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Ley 16.153.- Faculta a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, determinadas Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto. - Disponer, aportar y gravar el predio municipal Padrón 5795/P - Quinta 192 de la ciudad de Paysandú.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1	
Apertura de Sucesiones	1	21
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		21
Convocatorias Comerciales	2	21
Dirección de Necrópolis	2	22
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3	22
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	3	
Emplazamientos	3	22
Expropiaciones		
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres	4	
Licitaciones Públicas	4	
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	4	22
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	8	
Propiedad Literaria y Artística	8	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		23
Remates	9	
Segundas Copias	9	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	10	23
Trámites de Marcas	10	24
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	17	
Venta de Comercios	18	
Varios	18	
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	20	24
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 500/990. - Normas para los ascensos a realizarse en la Administración Central, para cubrir vacantes existentes que se generen hasta el 31 de diciembre de 1990.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: la necesidad de la Administración Central de continuar con los procedimientos de calificaciones del año 1990 y de efectuar las promociones correspondientes.

Resultando: I) Que la Administración ha iniciado la calificación de sus funcionarios de acuerdo al régimen establecido en el decreto 902/973 de 24 de octubre de 1973 o en las normas dictadas en esa materia con carácter especial;

II) Que asimismo, han comenzado los procedimientos referidos a las promociones del personal de acuerdo al régimen establecido en el decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, o en normas especiales.

Considerando: I) Que a efectos de facilitar y dar certeza a los procedimientos ya iniciados, resulta necesario el dictado de un reglamento transitorio, hasta tanto no se apruebe el previsto por el artículo 14 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990;

II) Que se estima oportuno continuar aplicando las disposiciones de los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973 o normas especiales las que deberán adecuarse a efectos de realizar las promociones;

III) Que resulta conveniente que la Administración pueda llamar a la provisión de vacantes que se produzcan en el año 1990.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 168 literal 4 de la Constitución de la República y 9, y 35 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Los ascensos a realizarse en la Administración Central para cubrir las vacantes existentes y las que se generen hasta el 31 de diciembre de 1990, se regularán de acuerdo al decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973 o normas especiales y a las modificaciones que se establezcan en el presente decreto, siempre que el llamado a su provisión se efectúe con anterioridad al 1º de enero de 1991.

Art. 2º No serán de aplicación las disposiciones del decreto 903/973 relativas a plazos y fechas contenidos en los artículos 2º inciso segundo, 11 inciso primero, 17 inciso primero y 19, los que deberán adecuarse a los efectos de materializar la promociones correspondientes.

El plazo establecido en el artículo 11 inciso segundo de la referida norma se reducirá a 15 días.

Art. 3º Para acceder a los cargos a que se refiere el artículo 12 del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, los funcionarios podrán presentarse a las pruebas de aptitud para la provisión de vacantes generadas en 1990 y llamadas a proveer antes del 1º de enero de 1991 aunque no hubieran cumplido con el requisito establecido en dicha norma. En tales casos, el ascenso quedará condicionado a la aprobación del curso respectivo en el año 1991.

Art. 4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - GUSTAVO CERSOSIMO. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - AMADEO OTATTI FOLLE. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 1.062/990. - Declara clausurada la Embajada de la República, en la República Democrática Alemana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.

Visto: la adhesión de la República Democrática Alemana a la República Federal de Alemania, acaecida con fecha 3 de octubre de 1990.

Considerando: I) Que las relaciones diplomáticas que la República mantenía con el primero de los Estados referidos en el Visto de la presente resolución han cesado de pleno derecho, conforme a las normas aplicables de Derecho Internacional;

II) Necesario adecuar la estructura de la Representación Diplomática de la República en la República Federal de Alemania, teniendo presente la unificación del territorio alemán y contemplando la importancia de mantener una representación diplomática y consular en la ciudad de Berlín;

III) Que la convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961, aprobada por ley 13.774 de 14 de octubre de 1969, prevé en su artículo 12 el establecimiento, con el consentimiento previo y expreso del Estado receptor, de oficinas que formen parte de la misión pero ubicadas en localidades distintas de aquella en que radique la propia misión;

IV) Que dicho consentimiento ya ha sido otorgado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, con carácter general para todos los Estados que han mantenido hasta el 3 de octubre de 1990 relaciones diplomáticas con la ex República Democrática Alemana,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase clausurada la Embajada de la República en la República Democrática Alemana, con motivo de la adhesión de dicho Estado a la República Federal de Alemania, acaecida con fecha 3 de octubre de 1990.

2º Déjanse sin efecto las creaciones de Oficinas Consulares efectuadas en el territorio de la ex República Democrática Alemana, a partir de la fecha mencionada en el numeral 1º de la presente resolución.

3º Procédase a la apertura de una Oficina dependiente de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, con sede en la ciudad de Berlín.

4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.159. - Dispone que el plazo establecido en el artículo 9º de la ley 16.105, es a partir de la publicación de la presente Ley.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. - El plazo de seis meses establecido en el último inciso del artículo 9º de la ley 16.105, de 23 de enero de 1990, comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente ley. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1990. - **Héctor Martín Sturla**, Presidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 11 de diciembre de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro

Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - GUSTAVO FERRES. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.147.- Autoriza al Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, ingresar al territorio nacional.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a integrantes del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América embarcados en el USS "HARLAN COUNTY" a ingresar al territorio nacional, a fin de realizar ejercicios de tiro conjuntamente con personal del Cuerpo de Fusileros Navales de la Armada Nacional, el día 11 de octubre del corriente año, desde las 08.00 a las 16.00 horas y trasladarse al Polígono de la Prefectura Nacional Naval ubicado en Punta Tigre, en vehículos del Cuerpo de Fusileros Navales.

Art. 2º Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de octubre de 1990.- HECTOR MARTIN STURLA, Presidente.- Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de octubre de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.158. - Autoriza a la Fragata "General Artigas" a que realice navegación de instrucción a la ciudad de Mar del Plata.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. - Autorízase a la Fragata "General Artigas" de la Armada Nacional a que realice una navegación de instrucción con setenta y ocho alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, visitando la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, partiendo el día 6 de diciembre próximo y con una duración de seis días.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de diciembre de 1990. - **Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente.** - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.161. - Designa "Orestes Araújo" a la Escuela Nº 105 de Primer Grado urbana, de la ciudad de San José.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Orestes Araújo" a la Escuela Nº 105, de 1er. Grado, urbana, de la ciudad de San José, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 1990. - **Héctor Martín Sturla, Presidente.** - Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de diciembre de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 969/990.- Créase Comisión de Festejos del Séptimo Centenario de la fundación de la Confederación Suiza.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de noviembre de 1990.

Visto: que en agosto de 1991 se conmemora el "Séptimo centenario de la fundación de la Confederación Suiza";

Considerando: el invalorable aporte realizado por los inmigrantes suizos que, con dedicación y sacrificio, han contribuido al progreso material y espiritual de nuestro país y consecuentemente, a su felicidad y prosperidad.

Resultando: que es de interés del Poder Ejecutivo festejar el acontecimiento con celebraciones que realcen la importancia del mismo y pongan de manifiesto el alto valor y el justo reconocimiento que nuestra República atribuye a la labor desplegada por los inmigrantes suizos y sus descendientes, fundadores en el Uruguay de distintos centros poblados constituidos hoy en verdaderos puntos de desarrollo y progreso económico y social.

Atento: a lo señalado precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase la Comisión de Festejos del Séptimo Centenario de la fundación de la Conferencia Suiza.

2º) Dicha Comisión estará integrada por el señor Juan Greising, en calidad de Presidente y los Sres. Ing. Rodolfo Schaich, Román Dabezies, Jhonny Meyer, Sras. Victoria Finsterwald de Lago y Nora Induni de Hernández y funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura el que aportará la infraestructura necesaria para su normal desenvolvimiento.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 970/990.- Declara Monumento Histórico el edificio de la casa "Strauch", ubicada en Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de noviembre de 1990.

Visto: La gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico, a la Casa de Strauch sita en la Rambla República de Méjico Nº 6405 esquina Divina Comedia, padrón 64159, carpeta Nº 5275 de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Resultando: que el edificio es un magnífico ejemplar de la arquitectura de principio de siglo del Uruguay, está ubicada en el barrio de Carrasco, zona residencial privilegiada no sólo por la calidad de sus viviendas sino también por la profusa vegetación de parques y avenidas.

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural de país, estima pertinente acoger la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y declarar Monumento Histórico a la Casa "Strauch".

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase Monumento Histórico al edificio de la casa "Strauch" ubicada en al Rambla República de Méjico Nº 6405, esquina Divina Comedia, padrón 64159 - carpeta Nº 5275, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo;

2º) Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas, el carácter o la finalidad del bien, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el bien a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971;

c) Obligación de proveer a la conservación del mismo y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la referida ley 14.040.

3º) Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Dirección de Catastro, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo y a los propietarios del inmueble.

4º) Publíquese en el Diario Oficial. - LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 527/990. - Agrega al artículo 2º del decreto 264/985, un inciso referente a vehículos que sean adquiridos por los Organismos de la Administración Central.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de noviembre de 1990.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 264/985 de 3 de julio de 1985, por el que se establecen normas referentes a vehículos que sean adquiridos por los Organismos de la Administración Central.

Resultando: I) Que el artículo 1º del citado decreto dispone que los automotores de las Categrías A, B, C, D, E, F, G, y H definidas en el decreto 128/970 de 3 de marzo de 1970, y demás disposiciones modificativas y concordantes que adquieran los Organismos de la Administración Central, sean suministrados por la industria ensambladora nacional;

II) Que por el artículo 2º de dicho decreto, se prevé que el Poder Ejecutivo pueda autorizar la importación de vehículos armados en origen de los cuales no existan similares de producción nacional.

Considerando: I) Que la práctica ha demostrado, en determinadas circunstancias, la conveniencia de la adquisición de vehículos armados en origen, aun cuando hayan similares de producción nacional, ya sea por las cualidades de los vehículos requeridos, como por las características del servicio a que han de ser afectados;

II) Que se estima conveniente, en consecuencia, modificar el decreto 264/985 de 3 de julio de 1985, previendo la posibilidad de que el Poder Ejecutivo autorice la adquisición de vehículos armados en origen, cuando existan fundadas razones de servicio que así lo ameriten;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. - Agrégase al final del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 264/985 de 3 de julio de 1985, el siguiente inciso:

"Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá autorizar la adquisicón de vehículos armados en origen, aun cuando existan similares de producción nacional, cuando fundadas razones de servicio así lo ameriten"

Art. 2º. - Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Ley 16.153.- Faculta a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, determinadas Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Facúltase a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo a depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, hasta una suma equivalente en nuevos pesos a U$S 258.000 (doscientos cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), con destino a la construcción de viviendas para las familias desalojadas, incluidas en el censo realizado por el Poder Legislativo, de las fincas cuya desocupación se requiere para la prosecución de la obra "Edificio Anexo del Poder Legislativo"

Art. 2º Dicha suma será imputada a los créditos autorizados en los artículos 5º y 6º de la resolución de la Cámara de Senadores, de 13 de agosto de 1987, (Presupuesto de la Comisión Administrativa con destino al proyecto 707 del programa 2.06, "Obra Edificio Anexo del Poder Legislativo")

Art. 3º Facúltase al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a:

A) Entregar a la Comisión Ejecutora Honoraria, creada por el artículo 1º del decreto 310/989, de 3 de julio de 1989, la suma a que refiere el artículo 1º, cometiéndose a aquélla la construcción de las viviendas para las familias desalojadas,

B) Alojar a estas familias, transitoriamente, y hasta tanto se concluya la construcción de las viviendas, en unidades habitacionales de propiedad del Banco;

C) Disponer por sí la desocupación inmediata de estas unidades habitacionales sin resolución judicial y con el auxilio de la fuerza pública, una vez concluida la construcción de las viviendas, adjudicadas las mismas y notificados fehacientemente los interesados.

Art. 4º Las personas desalojas de las fincas a que refiere el artículo 1º podrán ocupar las unidades habitacionales que les destinare transitoriamente el Banco Hipotecario del Uruguay, previa firma de un documento redactado por su Directorio y en el que deberá constar:

A) El nombre y estado civil de las personas que ingresaren a cada unidad, que deberán pertenecer todas a un mismo núcleo familiar y figurar en el censo mencionado en el artículo 1º de la presente ley;

B) El derecho del Banco Hiptecario del Uruguay a disponer por sí la inmediata desocupación de toda unidad en la que se comprobare que se alojan personas diversas de las inicialmente autorizadas y a requerir a tal efecto, el auxilio de la fuerza pública;

C) El carácter de promitentes compradores de cada unidad, con las obligaciones consiguientes con que ingresarán los ocupantes;

D) El título jurídico con que éstos pasarán a ocupar la vivienda construida por la Comisión Ejecutora Honoraria y las obligaciones que deberán asumir en tal carácter;

E) Las demás especificaciones que, a juicio del Directorio, resultaren necesarias.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 1990.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente.- Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- WALTER GRAIÑO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- WILSON ELSO GOÑI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto. - Disponer, aportar y gravar el predio municipal Padrón 5795/P - Quinta 192 de la ciudad de Paysandú.

(DECRETO Nº 1345/90)

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para:

a) Disponer, aportar y gravar el predio de propiedad municipal Padrón Nº 5795/P - Quinta 192 de la ciudad de Paysandú, a los efectos de la construcción de un Programa de 22 (veintidós), viviendas Tipo y en carácter de subsidio, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay;b) Firmar a tal fin, el respectivo convenio de construcción con dicho Banco, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 120 de la ley 13.728 y conforme al decreto del Poder Ejecutivo Nº 303/73, en lo pertinente, así como la ley 14.666;c) Autorizar a suscribir la operación de préstamo por un monto de hasta U.R. 71.400 con dicho Organismo por la mencionada construcción, de acuerdo a lo que consta en el Exp. Nº 01/4300/90 (Actuación de fecha 25/10/90) del Ejecutivo Comunal.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Mario Darío Franchini, Presidente. - Marta Henares, Subsecretaria.

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 14 de noviembre de 1990.

(Asunto Nº 01/4300/90 - Resolución Nº 5600/90)

Regístrese, publíquese, etc. - JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal. - Alvaro Lamas, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 28

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Dic 24- v Ene 08

VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTESINO EDUARDO VILAR LOPEZ, (Ficha S/365/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40720 Dic 19- v Ene 03

RUBENS GARABIDE VELAZCO y VICENTE ORLANDO GARABIDE VELAZCO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40991 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA PEREDA OYENART u OYHENART u OYANART, (Ficha S/346/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41432 Dic 24- v Ene 08

JULIAN YAPOR FERES, (Ficha S/356/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41457 Dic 24- v Ene 08

ANTONIO RAUL BOTTA LAMAITA, (Ficha S/347/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41208 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN RUIZ PIEDRA CUEVA, (Ficha S. 311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41466 Dic 26- v Ene 09

EUSEBIA ROSA MIRASSOU MOUTUBERRIA de FIGUEREDO o EUSEBIAROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO o ROSA EUSEBIA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, (Ficha S. 312/990).
Se deja constancia que con fecha 12 de diciembre de 1990, auto Nº 3414 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de edictos, publicación y emplazami8ento de los interesados.-
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41561 Dic 26- v Ene 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

GASTON CARLOS OTEGUI FERRAND, (Ficha S/535/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41639 Dic 28- v Ene 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GABRIEL FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha S/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41211 Dic 31- v Ene 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Dic 31- v Ene 14

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Dic 31- v Ene 14

JULIO CHARAMELLO CAMPORA, (Ficha S. 317/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41707 Dic 31- v Ene 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL MEDARDO ZECCHI DIAZ (Ficha V. 296/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41750 Dic 31- v Ene 14

ANIBAL RUFINO PEREZ BOVIO (Ficha V. 298/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 7 de diciembre de 1990.-

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales	
centímetro	N$ 860
Avisos Estatales y Particulares	
centímetro	N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	N$ 9.300
Balances por línea de 14 ciceros, c/una	N$ 1.200
Edicto de matrimonio	N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)	
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias	N$ 95.000
Con reparto a domicilio	N$115.000
Exterior	N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES	
Del día	N$ 900
Atrasados	N$ 1.260
De más de 15 días	N$ 1.350
De más de un año	N$ 2.100
Fotocopias la página	N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN	
Microfilmado y Revelado:	
por imagen, Reliant 700, 16mm	N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm	N$ 45
Enjaquetado por rollo	N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41751 Dic 31- v Ene 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO AMELIO GOMEZ CABRERA, (Ficha B. Nº 763/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41764 Dic 31- v Ene 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CABRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Dic 31- v Ene 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MARIO MOITIÑO LANZ. "Sucesión", (Ficha B-Nº 353/90).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuariojunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40895 Dic 19- v Ene 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADEMAR CELESTINO o CELESTINO ADEMAR SOSA ACOSTA, (Ficha 847/90).
Se habilita la Feria Judicial mayor para estas publicaciones.
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41118 Dic 20- v Ene 04

JUAN RAMON LUZARDO ALZUGARAY, (Ficha 845/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41692 Dic 31- v Ene 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1991 a la hora 15 en Rincón 454, P. 2 (Cámara Nacional de comercio), Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente orden de día:
1. Situación financiera de la sociedad.
2. Capitalización de la sociedad en base a:
2.1 Propuestas de Accionistas.
2.2 Propuestas de J. Lauritzen Holding para que se apruebe la propuesta presentada por The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) en el Directorio celebrado el 4 de junio de 1990.
3. Análisis de la situación de la sociedad frente a lo establecido en el inciso 6º del artículo 159 de la Ley Nº 16.060.
4. Designación de un Director en representación de las acciones de la Serie F, propiedad de The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) y de dos directores en representación de las acciones de la Serie H propiedad de la Corporación Financiera International (IFC).
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.
La reunión sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social. - El Directorio.
03) N$ 58.080,00 10/pub 40996 Dic 19- v Ene 03

BRUZONE Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas de Bruzone y Cía. S. A. para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local de Cno. Oncativo 2960, el día 11 de enero de 1991 en primera convocatoria a las 8.30 horas y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma del contrato social por aumento de capital.
2) Compra de las máquinas de Magya S. A. actualmente en uso mediante contrato de alquiler. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 41610 Dic 28- v Ene 02

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el día 14 de diciembre cerrándose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
03) N$ 25.050,00 3/pub 40314 Dic 31- v Ene 03

FLIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1991 a las 11 horas, en su local social en la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41723 Dic 31- v Ene 03

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas para el día 18 de enero de 1991 a las 10.30 horas, en su sede social de la calle Marcelino Sosa 2706, a efectos de realizar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990, quien considerará el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 20 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un Banco o Casa Bancaria del País o Exterior. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41774 Dic 31- v Ene 03

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de enero de 1991, a las 11 horas en el local de Plaza Independencia 749, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribucion de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 se deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 41775 Dic 31- v Ene 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA IRIS CORREA CARRIL DE GARIN, en su calidad de titular del Nicho Nº 3050, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 23 de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director.
04) N$ 88.000,00 10/pub 40916 Dic 19- v Ene 03

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 31- v Ene 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES, ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .
04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor SIGIFREDO BRISOLEZ, en su calidad de titular del nicho Nº

3948, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- .

04) N$ 88.000,00 10/pub 41347 Dic 21- v Ene 07

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JULIETA ROSA LAZARA MAGNANO RIVARA, JUAN FERNANDO Y STELLA MARIS BERRUETA MAGNANO, MARIA AURELIA LUCIA MAGNANO CARRANO, HORACIO, MARI STELLA Y GERARDO TURTURIELLO BATTIONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 350 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bautista Magnano y flia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueiredo.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 37823 Dic 31- v Ene 03

Se presentó: JULIA ESTHER FABRICIO LACAZE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 988 del Cementerio Central Primer Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Pedro Mouseña y Luis Morás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Raquel Stratta.

04) N$ 46.000,00 3/pub 41045 Dic 31- v Ene 03

Se presentaron: Gonzalo Manuel Villavedra Pereyra y María Cristina Villavedra Pereyra, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 135 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era MARIA PEREYRA BONIFACIO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - M& del Carmen Caramez, Escribana.

04) N$ 21.120,00 3/pub 41710 Dic 31- v Ene 03

Se presentó: Ursula Juana Sierra Bresesti, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 39 del Cementerio Central, primer cuerpo cuyo primitivo titular era Miguel A. Sierra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Lilián Teixeira Morales.

04) N$ 21.120,00 3/pub 41720 Dic 31- v Ene 03

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Lázaro, María Josefa y Carlos Mallardi Foglino; Blanca Lola, Telmo Rodolfo y Elida Irma Stellardi Chufardi o Chupardi; Américo y Manrique Calastroni Stellardi; Delfina Canzani Stellardi; Laura, Olga y Herminia Píriz Stellardi; María Elena Couchet de Stellardi; María Esther Fernández de Stellardi; Flor de María, Gladys Olga y Margot Elba Stellardi Razzetti; María teresa Vallarino de Stellardi; Raquel Stellardi Vallarino; Alfredo Walter Aguilar Stellardi; María Esther Fleitas de rodríguez; Margot teresa Conte de Stellardi; Rita maría Stellardi Santurio; Enriqueta y Orfilia Rodríguez Stellardi; Luisa Fleitas de Rodríguez; Walter Mateo, Berto, Liberio, Quito, roberto y Adi Flor Rodríguez Fleitas; María Honorata, Adela e Irma Ferrero Rodríguez; María Delia Bellini de Rodríguez; José Carlos y Stella Mary Rodríguez Bellini; Ramón Aniceto, Telmo, Elbio, Faustino, Felicita Rufina, María Celia, Herminia y Delfa Haydée Rodríguez Pérez; Rómulo Santiago, Dardo, Hugo y Angela Doris Rodríguez Rodríguez; Elida Guillerma y Juan Pablo Rodríguez Bentancour; Rómulo Alberto, Ubaldo y Nelda Iridez Rodríguez Canzani, solicitan título del del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de familia Stellardi Rodríguez en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 123.200,00 5/pub 40652 Dic 31- v Ene 07

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Angélica Laborde; Esther Laborde de Chiappe; Rosa Laborde de Bercetche; María Ester Manzi de Laborde; Oscar Laborde Manzi; Teresa Laborde Manzi; Felipa Durán de Laborde; Eduardo Laborde Durán; Violeta Lasso; Raúl Laborde Lasso; Ruben Laborde Lasso; Juan Carlos Laborde Lasso y Miguel Laborde Lasso solicitan título del nicho Nº 32 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de familia LABORDE - FERNANDEZ en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H. 13904/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 41740 Dic 31- v Ene 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).Habilitación para la Feria Judicial Mator.
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Dic 31- v Ene 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIA BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Ene 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990)
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Nocedel Puentes, María Inés c./RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - "Divorcio" (F./384/90), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Con habilitación de Feria Judicial Mayor). - Montevideo, veinte de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 41606 Dic 28- v Ene 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 2.18.08 instalado en edificio Son Vida Pinares, rogamos presentarse en las oficinas de Antel Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41726 Dic 31- v Ene 03

Al titular del servicio telefónico 2.50.88 instalado en Cabaña Santa Rita, en Parada 19, Cortez casi Avda. Camacho. Deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41727 Dic 31- v Ene 03

Al titular del servicio telefónico Nº 2. 00. 55 instalado en Edificio V. Riviera Apto. 008, Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41728 Dic 31- v Ene 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4997 habilitado en la Ruta 107 Km. 14.500. Deberá presentarse en la Oficina de Antel Canelones por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41746 Dic 31- v Ene 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.33.19, habilitado en Isabela 3261 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41781 Dic 31- v Ene 03

A. N. T E L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 22 87 habilitado en Pedro Viera 2472 Ap. 1º deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.500,00 3/pub 41654 Dic 28- v Ene 02

A. N. T E L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 56 52 habilitado en Bvar. Artigas 1126 Ap. 602.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 pir trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
- Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.500,00 3/pub 41655 Dic 28- v Ene 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos SOUTO GALLICCHIO, MARIA del CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 3064/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Souto Gallicchio, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Russo Borzillio y Rosario Iglesias Carreras sobre su vida y costumbres. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 41708 Dic 31- v Ene 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 899/90
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación 899/90, para el Suministro e Instalación de Centrales Telefónicas para las Centrales Hidroeléctricas G. Terra y R. de Baygorria que debía efectuarse el 18 de diciembre de 1990 a la hora 10, para los siguientes días:
Apertura: 4 de febrero de 1991, hora 9.
5 de febrero de 1991, hora 9 (Segundo llamado). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 12/pub 45281 Dic 19- v Ene 07

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION INTERNACIONAL F. 39
SEXTO PROYECTO U.T.E. - B.I.R.F.
Obras de Trasmisión
Objeto; Suministro e instalación de cable subterráneo 150 kv.
Apertura: 13 de marzo de 1991, hora 9. 14 de marzo de 1991, hora 9 (Segundo llamado).
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Los interesados en presentar ofertas podrán adquirir los documentos de la licitación al precio de N$ 450.000 a partir del 18 de diciembre de 1990, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 45285 Dic 20- v Ene 04

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2945
Plaza
1er. Llamado.
Construcción de Conexiones de Desagüe a la Red de Alcantarillado de O. S. E. del Barrio Ayuí, (Dpto. de Artigas).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 15/1º/91 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45349 Dic 28- v Ene 02

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1015
Plaza
1er. Llamado.
Elaboración y suministro de 50.000 Kgs. de Plomo en Lingotes.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciuones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 23/1/91 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45350 Dic 28- v Ene 02

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1.013
Plaza - Importación
1
er. Llamado.
1 (Un) Ciclón, Separador Centrífugo der Arena.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30/1/91 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45351 Dic 28- v Ene 02

U.T.E.
PRORROGA LICITACION PUBLICA 928/990
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación 928/990, para el Suministro de Calzado de Seguridad, que debía efectuarse el 21 de diciembre de 1990, hora 14, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de enero de 1991, hora 10. - 15 de enero de 1991, hora 10 (segundo llamado). - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Gerencia Div. Abastecimientos y Servicio (Departamento de Compras - Departamento de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 45354 Dic 31- v Ene 02

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 943/90
Plaza
Objeto: Contratación de servicios de omnibus entre Baygorria y las ciudades de Durazno y Paso de los Toros.
- Apertura: 18 de enero de 1991, hora 9. - 21 de enero de 1991, hora 9 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia Div. Abastecimiento y Servicios - Departamento de relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 45355 Dic 31- v Ene 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3510. - Service y mantenimiento de ascensores - Previsiones 1991. - Apertura: 21 de enero de 1991, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45363 Dic 31- v Ene 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
La Intendencia Municipal de Río Negro llama a licitación pública adquisición cubiertas:
40 de 1000 por 20 ST; 20 de 100 por 20 T; 30 cámaras 1000 por 20; 20 protectores 1000 por 20; y 6 825 por 20 c/cámara.
Apertura: 28/12/90 en Depto. Jurídico. - Hora 10, primer llamado. - Hora 10.30, segundo llamado.
Pliegos sin costo en Depto. Jurídico y Congreso de Intendentes.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45366 Dic 31- v Ene 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 31 de Diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FEDERICO HORACIO AMORIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 3000 y MARIA EMILIA CHAPELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1417, Apto. 201.

MIGUEL ANGEL ARIAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. de Janeiro 4407 y MARIANA

LOURDES PEDROZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 4 S Nº 4404.

ANIBAL DUTRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 4929 y NORA GABRIELA CAMAROTE, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3416 Apto. 4.

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6160 y SILVIA VIRGINIA FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2239 Apto. 401.

JUAN PABLO ARTOLA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 631 Apto. 301 y MARIA GABRIELA IZA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2679 Apto. 101.

MAURICIO EUGENIO DI LORENZO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos M. Maeso 2736 Apto. 702 y XIMENA MALMIERCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2744 Apto. 401.

CARLOS GUSTAVO ALONSO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3440 y SANDRA LILIAN PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 M.

ORLANDO EDUARDO ALAGGIA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2238 y GABRIELA SOLEDAD LINARES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Gonzalez 1262.

EDUARDO DANIEL AREZO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 419/6 y MIRIAM BEATRIZ CORREA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4427.

MARIO ELISEO D'ALESSANDRO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3166 Apto. 503 y GRACIELA SUSANA BALDOVINO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166 Apto. 503.

OSCAR MARIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Tellier 5069 y MONICA ADRIANA ALLENDE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en C. Tellier 5069.

GERMAN FERNANDO AGUILAR, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Inca 2146 y ESTELA ROSANA GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1802.

ALBERTO ALDO DECARLINI, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Caiguá 1314 y MARIA BEATRIZ BELLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caiguá 1323.

OFICINA N.o 2

Marco Briozzo, 24 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y María Gabriela Parula, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trapani 1140.

JOSE ERNESTO BOLZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3977 y GABRIELA ROSARIO MOLINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Granaderos 4103.

SERGIO BURGHI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 229 y AZUCENA LUCIA STAZIONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2234 Apto. 3.

LUIS BERNARDO BERCOVICI 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2539/202 y CATHERINE BENC 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1195/103.

RODOLFO ALBERTO BACHINO 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1028 y GEORGINA MOREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuestas 1446/4.

JAVIER BENTANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saladero Fariñas 3381 y SANDRA FABIANA POSSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3312 Apto. 2.

ALVARO ANTONIO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3227 y YACQUELINE ERICA ANDRADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1890.

EDUARDO ALAIN BONJOUR, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 1429 Apto. 303 y LAURA BACIGALUPI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mones Roses 6538.

PABLO BEOVIDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudadela 1418 Apto. 11 y MARIA LUISA PICCARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Mediodía 1876.

FERNANDO WALTER BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3155 Apto. 11 y ELDA FERRAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3345 Apto. 203.

HORACIO ZELMAR BARRIOS, 21 años, soltero, empleadó, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5254 Apto. 2 y MONICA ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cincinati 1483.

JAIME JOSE BARDANCA, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1130 y PATRICIA ELIZABETH CALLEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329 Apto. 1007.

OFICINA N.o 3

SANDRO CARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 1038 y SILVIA MABEL QUARTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2528, Apto. 2.

VICTOR ROBERTO CRUZ, 32 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1939 Apto. 2 y SHIRLEY SOLANGE NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 1939 Apto. 2.

ALEJANDRO CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3540 y MARIA ANDREA BRAIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4279.

EDUARDO JUAN CARRERA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3426 y PATRICIA BAITLER 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3097.

CARLOS DENIS COITIÑO, 40 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Fray Manuel De Ubera 4254 y SUSANA BEATRIZ SACCHI, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 302.

MARIO ALBERTO COLA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Erevan 1877 y MARIA MAGDALENA LOMBARDO, 58 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1325 Apto. 102.

TOMAS DANIEL CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1479 y ROSARIA LANGONE, 25años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2225.

GABRIEL CHERRE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Alberto Guani 2272 y MOIRA ISABEL VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3155.

ADEMAR REYMUNDO CARNALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1291 y ZULLY MABEL AHUMADA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2263 Apto. 5.

GUSTAVO ALEJANDRO CORTAZO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Angela Tezzada 3066 Apto. 2 y GLADYS LYDIA MARIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Angela Tezzada 3066 Apto. 2.

CARLOS FERNANDO CABRERA, 19 años, soltero, letrista, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2095 Apto. 202 y SANDRA JUDITH ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Pje. 12 Nº 3522 A.

OFICINA N.o 4

CHARLES OMAR FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2963, Apto. 1 y JUANA ANTONIA BACQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2963, Apto. 1.

BASILIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Vizcaya 4681 y MARTA ALICIA GINIUNAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 51 Nº 4444.

OSCAR JULIO LARRAURA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en JOsé M& Platero 3293 Apto. 207 y MARINA SILVIA AYALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872 Apto. 106.

ROBERT FERNANDO FARIAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3797/2 y GABRIELA ALDACOUR 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4294.

DANIEL JOSE LOPEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1546/2 y ELIZABETH SANCHEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3483.

RICARDO JULIO FEUERMANN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1058 Apto. 604 y LUCY MARIELA GAIMARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4622.

FELIX EDUARDO FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 12.500 y ANALIA ELISA AMARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12.500.

DANIEL FIGUEREDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massoller 4848 y VERONICA GISSEL MIER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. Terra 2143.

CARLOS ENRIQUE LAGUNA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Marmarajá 2116 Apto. 1 y ELIZABETH CLAUDIA CORBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Angel Salvo 121.

NORBERTO FRANCISCO FIORITTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2893 y ADRIANA MILAGROS DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ródano 3359.

ANDRES SERGIO LUGARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6246 y SILVIA GRACIELA GUERRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Rivas 1594 Apto. 202.

LUIS DEOGRACIAS LATORRE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2386 y BERTA VIANA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1382 Apto. 201.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO DANIEL GUEREN, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4280 y VIOLETA BLANCA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4280.

EDUARDO JAVIER GARD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3782 y CLAUDIA GABRIELA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Saavedra 4137.

MIGUEL ANGEL GHIENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso y Larravide

LOURDES PEDROZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 4 S Nº 4404.

ANIBAL DUTRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 4929 y NORA GABRIELA CAMAROTE, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3416 Apto. 4.

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6160 y SILVIA VIRGINIA FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2239 Apto. 401.

JUAN PABLO ARTOLA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 631 Apto. 301 y MARIA GABRIELA IZA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2679 Apto. 101.

MAURICIO EUGENIO DI LORENZO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos M. Maeso 2736 Apto. 702 y XIMENA MALMIERCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2744 Apto. 401.

CARLOS GUSTAVO ALONSO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3440 y SANDRA LILIAN PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 M.

ORLANDO EDUARDO ALAGGIA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2238 y GABRIELA SOLEDAD LINARES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Gonzalez 1262.

EDUARDO DANIEL AREZO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 419/6 y MIRIAM BEATRIZ CORREA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4427.

MARIO ELISEO D'ALESSANDRO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3166 Apto. 503 y GRACIELA SUSANA BALDOVINO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166 Apto. 503.

OSCAR MARIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Tellier 5069 y MONICA ADRIANA ALLENDE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en C. Tellier 5069.

GERMAN FERNANDO AGUILAR, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Inca 2146 y ESTELA ROSANA GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1802.

ALBERTO ALDO DECARLINI, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Caiguá 1314 y MARIA BEATRIZ BELLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caiguá 1323.

OFICINA N.o 2

Marco Briozzo, 24 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y María Gabriela Parula, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trapani 1140.

JOSE ERNESTO BOLZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3977 y GABRIELA ROSARIO MOLINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Granaderos 4103.

SERGIO BURGHI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 229 y AZUCENA LUCIA STAZIONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2234 Apto. 3.

LUIS BERNARDO BERCOVICI 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2539/202 y CATHERINE BENC 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1195/103.

RODOLFO ALBERTO BACHINO 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1028 y GEORGINA MOREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuestas 1446/4.

JAVIER BENTANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saladero Fariñas 3381 y SANDRA FABIANA POSSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3312 Apto. 2.

ALVARO ANTONIO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3227 y YACQUELINE ERICA ANDRADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1890.

EDUARDO ALAIN BONJOUR, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 1429 Apto. 303 y LAURA BACIGALUPI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mones Roses 6538.

PABLO BEOVIDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudadela 1418 Apto. 11 y MARIA LUISA PICCARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Mediodía 1876.

FERNANDO WALTER BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3155 Apto. 11 y ELDA FERRAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3345 Apto. 203.

HORACIO ZELMAR BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5254 Apto. 2 y MONICA ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cincinati 1483.

JAIME JOSE BARDANCA, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1130 y PATRICIA ELIZABETH CALLEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329 Apto. 1007.

OFICINA N.o 3

SANDRO CARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 1038 y SILVIA MABEL QUARTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2528, Apto. 2.

VICTOR ROBERTO CRUZ, 32 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1939 Apto. 2 y SHIRLEY SOLANGE NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 1939 Apto. 2.

ALEJANDRO CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3540 y MARIA ANDREA BRAIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4279.

EDUARDO JUAN CARRERA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3426 y PATRICIA BAITLER 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3097.

CARLOS DENIS COITIÑO, 40 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Fray Manuel De Ubera 4254 y SUSANA BEATRIZ SACCHI, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 302.

MARIO ALBERTO COLA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Erevan 1877 y MARIA MAGDALENA LOMBARDO, 58 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1325 Apto. 102.

TOMAS DANIEL CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1479 y ROSARIA LANGONE, 25años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2225.

GABRIEL CHERRE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Alberto Guani 2272 y MOIRA ISABEL VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3155.

ADEMAR REYMUNDO CARNALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1291 y ZULLY MABEL AHUMADA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2263 Apto. 5.

GUSTAVO ALEJANDRO CORTAZO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Angela Tezzada 3066 Apto. 2 y GLADYS LYDIA MARIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Angela Tezzada 3066 Apto. 2.

CARLOS FERNANDO CABRERA, 19 años, soltero, letrista, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2095 Apto. 202 y SANDRA JUDITH ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Pje. 12 Nº 3522 A.

OFICINA N.o 4.

CHARLES OMAR FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2963, Apto. 1 y JUANA ANTONIA BACQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2963, Apto. 1.

BASILIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Vizcaya 4681 y MARTA ALICIA GINIUNAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Haití Pje. 51 Nº 4444.

OSCAR JULIO LARRAURA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en JOsé M& Platero 3293 Apto. 207 y MARINA SILVIA AYALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872 Apto. 106.

ROBERT FERNANDO FARIAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3797/2 y GABRIELA ALDACOUR 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4294.

DANIEL JOSE LOPEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1546/2 y ELIZABETH SANCHEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3483.

RICARDO JULIO FEUERMANN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1058 Apto. 604 y LUCY MARIELA GAIMARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4622.

FELIX EDUARDO FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 12.500 y ANALIA ELISA AMARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12.500.

DANIEL FIGUEREDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massoller 4848 y VERONICA GISSEL MIER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. Terra 2143.

CARLOS ENRIQUE LAGUNA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Marmarajá 2116 Apto. 1 y ELIZABETH CLAUDIA CORBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Angel Salvo 121.

NORBERTO FRANCISCO FIORITTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2893 y ADRIANA MILAGROS DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ródano 3359.

ANDRES SERGIO LUGARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6246 y SILVIA GRACIELA GUERRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Rivas 1594 Apto. 202.

LUIS DEOGRACIAS LATORRE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2386 y BERTA VIANA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1382 Apto. 201.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO DANIEL GUEREN, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4280 y VIOLETA BLANCA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4280.

EDUARDO JAVIER GARD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3782 y CLAUDIA GABRIELA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Saavedra 4137.

MIGUEL ANGEL GHIENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso y Larravide Block h Apto. 403 y DANIELA BEATRIZ LIGUORI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 2042.

IGNACIO MARIA IGLESIAS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1519 y MARIA LAURA GIORDANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2596 Apto. 502.

JOSE ALBERTO IGLESIAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4524 y MARIA VIRGINIA SQUARZA 27 años, soltera, comercio oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4978 D 5.

GREGORIO GURLIKIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2787 y MONICA GABRIELA SHYMITZEK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirineos 2728.

ROBERTO IRAOLA, 34 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1162 y GRACIELA DETOMASI, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1377 Apto. 402.

FEDERICO GABRIEL GALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1276 Apto. 6 y JACQUELINE BENELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3448 bis.

JORGE RAUL GIRIBALDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3041 Apto. 504 y DOREEN MARIE VASTI, 27 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Gral. Urquiza 3041 Apto. 504.

EDUARDO DANIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1476 y MIRIAM OLGA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1968.

MIGUEL ANGEL GRASSI, 36 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Oficial 17 Mts. Nº 4275 (P. Blancas) y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Altamirano 3116 Apto. 201.

WALTER LORENZO GAMBA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3482 Apto. 3 y MYRIAM MABEL SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682 Apto. 203.

GUSTAVO CESAR GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3171 y SILVANA MAGDA de LIMA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3171.

OFICINA N.o 6

DANIEL FRANCISCO MUJICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2464, Apto. 201 y LAURA MARIA ALVAREZ, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 889.

JAVIER ARTURO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2980 y GRISEL HERCILIA CUBAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3134.

OSCAR PABLO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Platero 3281 Apto. 1101 y AMANDA ISABEL DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 5369.

CARLOS MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4295 y MARIA CRISTINA GALLARRETA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1383 Apto. 3.

JUAN MARCELINO MENDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2699 y MIRIAM BEATRIZ CABRERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2699.

CARLOS MIÑAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3284 Apto. 802 y SANDRA LOURDES SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4505 Bis.

LUIS ALBERTO MORA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 920 y SANDRA ROSA VILLAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Costanera 920.

EDUARDO DANIEL MAYANS, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Franzini 931 y GENOVEVA LAURENTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2558.

RICARDO ARIEL MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Senda 19 Nº 4920 y GABRIELA BERRUETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4229 Apto. 3.

FEDERICO MONTES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yi 1592 Apto. 103 y MARIA GISELLE ETTLIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1581.

DARIO MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3763 y CARMEN VIRGINIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1410 Apto. 301.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PUENTES, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 9 y MARTHA OFELIA PERDOMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amegino 4622 Apto. 2.

JAVIER HECTOR PARNIZARI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 1674 Apto. 208 y MARGARITA ESTELA SOMMER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 637 Apto. 201.

EDUARDO PIAGGIO, 27 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Charrúa 2307 y OLGA ISABELLA WOLPERT, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José L. Terra 3255 Apto. 2.

GUILLERMO PLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3255 Apto. 302 y MARIA GABRIELA D'ANGELO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martí 3257 Apto. 101.

EDUARDO MARIO PELACCHI, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2666 Apto. 305 e INGRID GRACIELA HENIG, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Thompson 3083 Apto. 106.

JUAN FRANCISCO PALLEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4215 y CLAUDIA SARA LERENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1416 Apto. 601.

WASHINGTON LUIS PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4343 Apto. 3 y MAGELA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fleitas 160.

NESTOR ZENON PAIPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4074 y SANDRA LUISA CICCIA, 24 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1414 E.

ALDO PIRELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 704 y SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2838.

JOSE APARICIO PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 3925 y MONICA REIXACH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3486.

OFICINA N.o 8

ROBERTO JORGE RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3824 Apto. 1 y GABRIELA DANUZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037 Apto. 403.

WALTER MANUEL REQUENA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zufriategui 981 y RUTH MARGARITA VILCHE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zufriategui 981.

LERINO ATALIBAR RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4337 y CARMEN IRACEMA CHALAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Helvecia 4123.

HECTOR GUSTAVO YORI, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Garzón 212 Apto. 203 y ROSSANA GABRIELLA GHELFI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sarraco 2497.

EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3489 y LEDA ILDE COLAFRANCESCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzzos 672.

JOSE LUIS RAMOS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 7244 y PERLA ADRIANA BARBOZA 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada en Of. 4 3339 (Barras de Manga).

ALVARO ROEL, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Juan Manuel Ferrari 1387 y MARIA LAURA REZK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 533 Apto. 702.

HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 30 Metros Nº 4780 (Hipódromo) y SANDRA GABRIELA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. 30 Metros Nº 4720 (Hipódromo).

OFICINA N.o 9

ENRIQUE SOUZA 54 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado en Walcalde 2695 y MARIA YOLANDA CORVO 54 años, divorciada, Ing. Agronomo oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103/301.

JUAN CARLOS SACHETTI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ombú 3224 y MARIELA NUÑEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3115 Apto. 3.

JULIO OMAR SANDOVAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4472 y LORENA NOHEMI DOSSETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3353.

JULIO CESAR SASTRE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Scosería 2458 y ALICIA ISABEL RAMIREZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 AG Apto. 801.

OFICINA N.o 10

DANIEL DOMINGO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbués 4074 y CARMEN OLGA PRISTKER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3380, Apto. 1.

ERNESTO OREGGIONI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2377 Apto. 1701 y SOFIA MARIA BATTHYANY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 5840.

JAVIER EDUARDO ORQUERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1849 Apto. 401 y ALICIA ELSA GARCIA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3320 Apto. 901.

EDISON AUGUSTO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3726 y ALEJANDRA ESTER PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río deJaneiro 3572.

RAUL NUÑEZ DA ROSA, 28 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Calle 7, Nº 2695 Mesa 1 y CARLA INES VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2688.

CARLOS ROBERTO UZAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4947 y ROSANA dos SANTOS, 20 años, soltera, oriental; domiciliada en Terminación Colman 5374.

ISABELINO DOMINGO VISSIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 15 5 D y MARIA DEL ROSARIO RAMOS, ?) años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1575 E.

JUAN CARLOS NOGUES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1772 Apto. 206 y CECILIA ROLFI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1772 Apto. 206.

SERGIO GUSTAVO VERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3443 y KAREN ROCIO VICENTE, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4642 Apto. 102.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

MARCELO JACINTO BUELA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arriveños 3322 y GLADYS TABAREZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3732 bis.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: "TOSCANINI CABRERA, ROBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 135/1990), se hace saber que se ha presentado el actor promoviendo prescripción treintenaria, respecto del padrón Nº 734 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro (señalado como el Nº 2), y que tiene una superficie de 1711 mts. 70 dms.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón mencionado, a hacer valer los mismos ante esta Sede, a los linderos y en especial al Sr. José Bustos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les designará un Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Young, diciembre 20 de 1990. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 41653 Dic 28- v Ene 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER GARCIA GOMEZ: Bailen los muchachos. Canción.
LUIS E. NASSO: Con mi cruz de papel. Canción.
WASHINGTON PINTOS y ANIBAL PINTOS: En mi silencio, Cartas perfumadas. Canciones.
SUSANA MIGNOT: Baby. Canción.
SUSANA MIGNOT y MARIO RIVIE: (Nº 139/19): Somos dos. Canción.
JUAN CARLOS LOPEZ y HORACIO PONCE DE LEON: Bandera para mi voz. Canción.
ANTONIO ITALIANO y WALTER GARCIA GOMEZ: Alegrando al carnaval. Canción.
WALTER GARCIA GOMEZ y MARIA ELENA DIAZ: Aquel ayer. Canción.
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: Los duendes. Canción.
DANIEL DENIESSE (Nº 1856/24): Vamos juventud. Canción.
MARIA CELIA MENDIZABAL: Mi trencito de latón, Canción.
OSCAR LABANDERA: Canto a la vida. Canción.
CHITAZO (Nº 371/20): Un regalo, Canción.
FELIX ROBERTO SARACHU ALONSO: El auto loco. Canción.
CARLOS RIBERO: Y sigo aquí, Amor y amistad. - Siempre pienso en tí. Canciones.
JULIO COBELLI y ELBIO ARIOSA: Sin memoria. Canción.
NESTOR J. ROSADO: Bailar mi plena. Canción.
NYDIA PEREYRA LIZASO: Sonatina para piano. Partitura musical.
SILVIA ESTHER GOMEZ GUEVARA: Madre. Canción.
JOSE ARCE: Boleto del mismo tren. Canción.
ERIBERTO RIVERO PIRES: Una flor en nuestra mesa. Canción.
OMAR PERDOMO: Milonga de la esperanza. Album musical.
VALENTIN DURAN VILABOY: Rockando. Album musical.
WALTER GONZALEZ SEMPERENA: Desde Minas. Album musical.
HEBERT GONZALEZ PIRIZ: Un turista en Carnaval. Album musical.
CARLOS MELENDEZ y GERARDO MOLINA: Los del camino y Gerardo Molina. Album musical.
ANSELMO MENDEZ: Memorias a mi padre. Album musical.
MIGUEL A. PALOMEQUE: Canción para Luis Miguel. Album musical.
NITO ALMEIDA (Nº 2182/21): Del corazón al pueblo. Album musical.
MARIO FERNANDEZ GOMEZ: Tiempo por tiempo. Album musical.
RENZO TEFLON (Nº 939/21): Je je. Album musical.
VICTOR CABRERA BARBOZA: Mi vergel. Album musical.
LEO MASLIAH: Ninguna calle. Album musical.
GERARDO JOSE MARTINEZ CUDAKEVICH: Nueva era. Album musical.
TERESITA MINETTI (Nº 361/12): y RAMIRO LLANO: Cantares. Album musical.
GABRIEL CABRERA FERRER: Si supieras. Album musical.
PEDRO BORGO y JOSE TORRAS: Malvinas provincia argentina. Album musical.
SUCESION JAURES LAMARQUE PONS: Recopilación. Album de partituras.
JAIME THONNEY: Hambre de siglos. Album musical.
NUMA MORAES (Nº 2143/21): Leyenda de la flor de ceibo. Album de músicas.
NUMA MORAES (Nº 2143/21) y WASHINGTON BENAVIDES: El muchacho decide su destino. Album musical.
LUCIANO ROSANO: Te fuiste. Letra.
FERNANDO COUTO: Con Adriana... - Chau Banana. Coreografía para la obra de Carlos González Cibeli.
LUIS TROCHON: Don Quiote de la Mancha. Música original para la obra de Cervantes.
SYLVIA MEYER: La hija de Gorbachov. Música original para la obra de Carlos Maggi. - El Silencio fue casi una virtud. Música original para la obra de María Azambuya.
LUIS VIDAL: Opiniones de un payaso. Versión y adaptación de la obra de Heinrich Boll.
SANTIAGO RODRIGUEZ ECHEVERRIA: Vivencias (segunda parte). Album de poemas.
JORGE PALMA: Abismosstades y silencios. Album

de poemas.
ADDA LAGUARDIA: El sufrimiento de amor de Radegonda y el capitán de la muerte. Traducción para la obra de Manlio Santanelli.
MARIA BEATRIZ PIZZANELLI BAEZ: Hilachas, paredes y otras cartas. Album de letras.
MATIAS ARMAS LAGO y TERESA ACOSTA: Montevideo, reir y llorar te veo. Texto para obra teatral.
HUGO INDART: Montevideo, reir y llorar te veo. Musica original para la obra de Matías Armas Lago y Teresa Acosta.
MACARENA ESPASANDIN: Las cuatro y pico. Texto, coreografía y letras de canciones para la obra de teatro.
PELUSA VERA (Nº 1183/22): Cosas mías. Texto.
MARIA Z. BLANCO: Ikebana y usted (tercera parte). Album de articulos periodísticos.
LUIS BUDDY REYES: Por los senderos del alma. Album de letras.
LUIS TROCHON: Un bolero por favor. Coreografía para la obra de teatro.
ELBA BERHAU: Poemas para una cabra estelar, Album de poemas.
CIPRIANO RIOS y MARIA LAURA NICOLINI: Album para el recuerdo, La redota. Textos.
LEO MASLIAH: Diálogo sobre cine - Dificultades en la literatura, Textos.
JUDITH BACO: El día que murió Richard Burton. Texto para la obra teatral.
JAIME THONNEY: Menos de dos horas. Cuento.
NIDIA TELLES: Juana. Espectáculo teatral.
ESTELA MIERES: Insa-Louvre. Texto para la obra teatral.
ALBERTO FERRES: Achtung!!! Bad Weather!!! Estudio Científico.
DANIEL GARCIA POUME: Los Sandros 1990. Libreto para Carnaval.
ANSELMO MENDEZ: El Trovador de las cosas nuestras. Seudónimo.
WALTER D. GONZALEZ SEMPERENA: Daniel Galán. Seudónimo. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 308.000,00 10/pub 40896 Dic 26- v Ene 09

ANA MARIA FERNANDEZ PEREIRA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Clasificación de las oraciones por la actitud del hablante" del cual se declara autora. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 41370 Dic 26- v Ene 09

FERNANDO UBIRIA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado Mac Artwork (diseño PCB) del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 41667 Dic 31- v Ene 14

LUIS A. ROSSO, en representación de la Asociación de la Iglesia Metodista en el Uruguay - (Instituto Crandon) solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cocina" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40730 Dic 31- v Ene 14

MARIA D. VEGA de MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atardecer" de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Sirector General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41721 Dic 31- v Ene 14

NURY LOPEZ TECHERA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Numeración hasta 1000", del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40875 Dic 19- v Ene 03

ELBA BARRIOS por Amalia Barla de Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "Cruce de escrituras" y "Te apagarás como las lámparas"; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40932 Dic 19- v Ene 03

ELBA BARRIOS por Sucesión Alvaro Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "A B C del gallito verde", "Poesía", "Mundo a la vez" y "Desvío de la estrella"; de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40931 Dic 19- v Ene 03

MARIA ELENA RIVA ZUCCHELLI y JORGE MOLERI por Cybernet (Ingeniería e Informática S.R.L), solicitan la inscripción de un programa de ordenador denominado "Programa Market Planning System", del cual se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40997 Dic 19- v Ene 03

NORA ESTELA PENELA IRIARTE por sí y por Miguel Angel Tabárez Guerrero solicita la inscripción de un álbum de modelos artesanales en cerámica del cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40952 Dic 19- v Ene 03

RUBEN ARROLLI por Dora Pinnejas Cuenca solicita la inscripción de un afiche artístico del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40820 Dic 18- v Ene 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Quarsi Cabrera Delia y otro contra ESCUARCIA JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145/985) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 12.30 horas en Zabala 1328 se procederá pjor intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2.333.334,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.553 señalado con el Nº 11 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1942, con una superficie de 600 metros cuadrados con 12 me tros de frente al Sureste a la calle Lucrecio, siendo su número de puerta el 1535.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador, o sea 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea 1% más IVA; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.378 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.Que por auto Nº 8.565 de fecha 21 de diciembre de 1990 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones del edicto que antecede. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 73.100,00 5/pub 41688 Dic 31- v Ene 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Mérica Oscar con CESAR RUPEL. Demanda Ejecutiva" (F. 242/990) se hace saber que el día jueves 27 de diciembre de 1990, a las 10 horas y en calle Soca 348, el martillero Jorge Cabral Vinci, (matrícula 1552 - RUC 160049310011) procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación automóvil fiat 147 Spazio CL del año 1981, diesel, empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 65.879, base N$ 2:667.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que el vehículo a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.
Y a estos efectos se habilita la Feria Judicial mayor. - Salto, 7 de diciembre de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 20.640,00 10/pub 40897 Dic 19- v Ene 03

SEGUNDAS COPIAS

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIA[illegible]

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de P[illegible] Departamental de Rocha en autos LARRACHART[illegible] SILVERA DOMINGO. "Segunda copia escritura[illegible] (Ficha 291/90) se hace saber que ante este Juzgado [illegible] presentó Domingo Larracharte Silvera solicita[illegible] de expedición de segunda copia de escritura auto[illegible]zada por Esc. Justo Plá, en Chuy, Rocha, el 15 [illegible] setiembre de 1969 inscripta en Registro Traslacion[illegible] Dominio Rocha el 3 de octubre de 1969 (Nº 381, [illegible] 226, Lº 46) en la que el compareciente adquirió [illegible] Julio César Echeverría y Esther García un solar [illegible] terreno ubicado en Barra del Chuy Quinta Secció[illegible] Judicial departamento de Rocha, empadronado co[illegible] el Nº 21.036 (actualmente padrón 110), señalado co[illegible] el Nº 6, manzana 6 del plano del Agrim. Carl[illegible] Arboleya, inscripto en Oficina Catastro Rocha ([illegible] 2950 el 29 de julio de 1963), superficie 528 m[illegible] linda al Noreste 16 ms. de frente a calle; al suroes[illegible] igual extensión con solar 22; al Noroeste 33 ms. co[illegible] solar 7; al Sureste igual extensión con solares 3, 4 y 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Se habilitó Feria Judicial Mayor. - Rocha, diciembre 11 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

21) N$ 94.600,00 10/pub 41264 Dic 21- v Ene 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCLAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3353 v., libro 1.
Cedente: Washington Debernardi.
Cesionario: Miguel Soba.
Administración: Mercedes y José Debernardi indistintamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32022 Dic 24- v Ene 08

DAMAR LIMITADA
Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIAS MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GARCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Franco Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto Franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.
22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Dic 31- v Ene 14

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.
Cesión de cuotas.
Fecha: 30/3/87.
No. 1163. Fo. 4393, Lo. 2.
Cedente: REINA SUSANA VELA DE LEON.
Cesionaria: Celmira Hernández Robaina.
22) N$ 116.000,00 10/pub 33390 Dic 31- v Ene 14

CARABELAS S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 30 noviembre 1984.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: Nº 1260, folio 4715 a 4716 v., libro Nº 1 Contratos, año 1984.
Modificación: socio administrador: Lidia Cossio Rissi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39674 Dic 24- v Ene 08

BAMA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 26 de mayo de 1987.
Registro: Nº 575, folio 2161, libro 1.
Cedentes: Julio César Barrios y Julio César Macías.
Cesionarios: Joaquín Alvarez Domínguez y Susana Alvarez Alonso.
Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1232, folio 4600 v., libro 1.
Cedente: Joaquín Alvarez Domínguez.
Cesionario: Gustavo Ernesto Quagliata Dentone.
22) N$ 372.000,00 10/pub 40616 Dic 24- v Ene 08

RIDAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1/9/88.
Registro: Nº 609, folio 2295 al folio 2296, libro 1 de Contratos.
Cedente: Ricardo Sosa Cotto.
Cesionarios: Silvia Yanet Santos González y Gustavo Daniel Mora Olivera.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40617 Dic 24- v Ene 08

IMPRESORA INTERNACIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16/3/88.
Inscripción: Nº 567, folio 2114 Vto., Libro 2 contratos, Montevideo.
Modificación: con anuencia de socios, sociedad puede ser fiador solidario o subsidiaria de éstos o terceros. Socios no podrán dedicarse particularmente al giro social fuera de ella.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40784 Dic 18- v Ene 02

LA CASA DE LA BEBIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de fecha 18/8/987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730, al folio 2780 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ.
Cesionario: Víctor Alfonso Dubois Moreira.
Administración: Víctor Alfonso Dubois Moreira.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40829 Dic 18- v Ene 02

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25/1/84.
Inscripción: Nº 1410, folio 5280 v., libro 1.
Cedente: Alfredo Germán Easton Rossi.
Cesionario: Aída Asilú Maseiro.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40866 Dic 19- v Ene 03

OXI TOUR S.R.L.
Contrato: 26 junio 1987.
Inscripción: Nº 795, folio 2981, libro 2.
Socios: SOLANGE ETHEL BUZO VAZQUEZ; SUSANA BEATRIZ GESTIDO BUZO; ALVARO AIMARE ETCHEVERRY GESTIDO y MARIA MAGDALENA GIRARD.
Objeto: Comercio, industria, servicios.
Administración: María Girard con Susana Gestido o alvaro Etcheverry.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40930 Dic 19- v Ene 03

SUPER CARNES LIMITADA
Contrato: 15/9/89.
Registro: Nº 1372, Fo. 5177 vto. Lo. 2.
Socios: Ruben Schol; Ana Cambre; Selso Bergara.
Objeto: Comercialización de Productos Cárnicos y Chacinería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ruben Schol y Selso Bergara indistintamente y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 41031 Dic 27- v Ene 10

ZOEN LTDA.
Contrato: 30-6-1988.
Socios: PEDRO PIRELLI y ENZO PIRELLI.
Objeto: Promoción y Venta, importación, exportación representaciones y acto de comercio en gral.
Inscripción: Nº 987, al Fo. 3649 del Lo. 3 7/7/88.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enzo Pirelli
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41033 Dic 19- v Ene 03

ARGASU LTDA.
Por documento privado del 28 de diciembre de 1989, Berta Goldman cede a Ariel Genis, quien adquiere, dos cuotas sociales de N$ 100 cada una. Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 91 vto. Lo. 1 el 4 de enero de 1990.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41435 Dic 24- v Ene 08

QUIMICOLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 864, folios 3276 al 3778 Vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: JAVIER GARCIA AMADOZ.
Cesionario: Alvaro de Fuentes Cuadro.
Administración: Javier García Amadoz.
22) N$ 18.600,00 10/pub 41475 Dic 26- v Ene 09

TOTO'S LTDA.
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1474 Fº 5574 v. Lº 2.
Socios: JOAQUIN AMENGUAL, ROBERTO AMENGUAL.
Administración: Joaquín Aníbal Amengual.
Objeto: Venta productos alimentación.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: Shangrilá.
22) N$ 186.000,00 10/pub 41564 Dic 26- v Ene 09

AGENCIA PINAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30/6/88.
Inscripción: Nº 59, folios 218/220 (Canelones).
Cedente: Esposos MARQUEZ, ELENA COLOMBO.
Cesionarios: Leonardo Márquez Colombo; Marcos Manuel González Martínez.
Modificaciones:
Objeto: Comercialización de combustibles ANCAP y otros.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000,00. Elena Colombo 50%; Marcos Manuel González; Leonardo Márquez 25% c/u.
Administración: Elena Colombo.
Ganancias, Pérdidas: En proporción a capital aportado.
Domicilio: Balneario Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 36.200.
22) N$ 465.000,00 10/pub 41641 Dic 28- v Ene 11

LA GIRALDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1/6/89.
Registro: Nº 885, folio 3322 v., libro 2.
Cedentes: Ramón Suárez Boullón y María Añón Lantes.
Cesionarios: Luis Alberto Carpano Gambelli y María Gladys Daniele Yanneo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 41682 Dic 31- v Ene 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 239625.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990, con esta fecha RUBEN ARROLLI por MABEL PIRIZ (Uruguay). Solicita la marca de la clase Int. 30-41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37559 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Barretto Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.035. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Intercos Ltda. (Uruguay) solicita marca: CALIFORNIA TAN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39115 Dic 18- v Ene 02

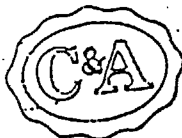
ACTA Nº 241.136. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzalez Sosa por Imil S. A. (Uruguay) solicita marca: LA VIEJA CABAÑA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39463 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.138. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por Alcon Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: SOLITAIRE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39465 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.140. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "EXCALIBUR", clase/s Int. 10&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39467 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.097. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil) solicita marca: JEANERATION, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39499 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.119. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por C&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39501 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.149. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SEDIFICADA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39513 Dic 18- v Ene 02

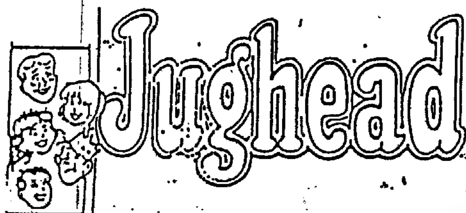
Acta Nº 241100.- Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- ALVARO CROCCO por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY). Solicita marca



Clase Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39628 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.165. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "COMBENIL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39655 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.172. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39797 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.313. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. Sociedad Anónima Emisora de televisión y Anexos (Sacta T. V. Canal 10) solicita marca: LA REVISTA ESTELAR, clase Int. 38.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40812 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.410. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Diseño's S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca DISEÑO'S, de la clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40817 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.174 - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, FARMITALIA CARLO ERBA S.r.l. (Italia), solicita marca: "BIOPROCESS", clase/s Int. 5 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 25349 C/90 de fecha 15/11/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39799 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.217. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. Norman Fox por, CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40068 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.236. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Chocolate Caseiro Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: PRAWER, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40069 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.237. - Montevideo, diciembre de 1990. - Teodoro Poradosu por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRONWAY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40070 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.916. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.918. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Galago S.A. (Uruguay), solicitó la marca BROOKSTONE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40742 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.914. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mints S.A. (Montevideo), solicitó la marca SUNFLOWER de la clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40743 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.913. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mintz S.A. (Montevideo), solicit la marca Golddoor de la clase int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40744 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.915. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fadesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: VEDETT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40745 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 23.122. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Bruno Schonbaum (Uruguay) solicita patente de invención: Nuevo material de uso artesanal o industrial".
23) N$ 26.400,00 10/pub 40809 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.271. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Lilyan Techera Terranova solicita marca: KS, clase Int. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40810 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.297. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Kupferschmidt Hnos. S.R.L. solicitan marca UNITEC, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40811 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.234. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Kukje Corporation (Korea) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40832 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.261. - Montevideo, diciembre 4/1990. - M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELESABADO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40833 Dic 18- v Ene 02

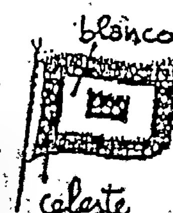
ACTA Nº 241.262. - Montevideo, diciembre 4, 1990. - M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELEDOMINGO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40834 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.263. - Montevideo, 4 de diciembre 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: ANDRE LAUG, clases Ints. 24, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40835 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.264. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: MONTEVERDI, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40836 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.284. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: THE PUMP, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40837 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.366. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Con esta fecha el señor Antonio María Fabregat Pomoli solicitó el registro de la marca



THE SEA-BAND®

de las clases 10 y 28 (internacional). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40838 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.369. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: CHEEZELS, clase INt. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40881 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.370. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A.

(Chile) solicita marca: EVERCRISP, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40882 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.372. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VALERY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40883 Dic 19- v Ene 03

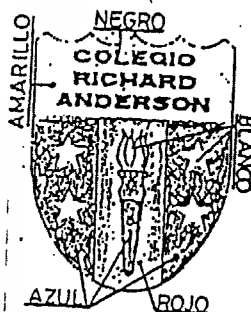
ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 38321 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.131. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Paseo de la Matriz S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BONJAMBON, clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39820 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.334. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colegio Richard Anderson S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40876 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.335. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40877 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.336. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Thomy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40878 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.354. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: DEXA-ACTIBRON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40879 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.355. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: OSID, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40880 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.374. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VESTAL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40884 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.375. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: FONZIES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40885 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.376. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: SAMBOY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40886 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.377. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos) solicita marca: QUATTRO, reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/068263 de fecha 12/6/90, clases Int. 35 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40887 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.371. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40888 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.373. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mogiana Alimentos S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40889 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Iris Ltda. solicita marca: SOFTALEN, de las clases 5 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40898 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.405. - Montevideo, diciembre de 1990. - Gerate Ltda. (Uruguay) solicitó marca GERATE clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 13, 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40915 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.399. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOPAZ clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40933 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.398. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca CAPRICE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40934 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.397. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOMMI TOOLE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40935 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.416. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Manuel Antonio Saavedra Abelenda (Uruguay) solicitó marca: PARTY TIME clase/s Int. 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40947 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.214. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOVALIS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40964 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.211. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSAULT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40965 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.213. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por UnN.V. (Países Bajos) solicita marca: BRESSOT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40966 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.212. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSIN clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40967 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.321. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Choice Hotels International, Inc. (USA) solicita marca: CHOISE HOTEL clase/s Int. 42 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40968 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.386. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MPA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40978 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.415. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: CIDADE clase/s Int. 35, 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40979 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.384. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: SASKYA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40980 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.479. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan María Fernández Clavijo solicitó registro de la marca LA COLORINA de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40998 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.400. - Montevideo, diciembre 13 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca: LIAISON clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40999 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.408. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

EL PAISITO

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41000 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.409. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

EL PAISITO
por EL ESCOLAR

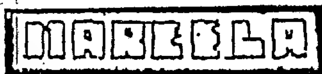
clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41001 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.396. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



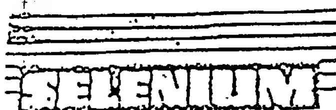
clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41032 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 239.890, - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. SAI Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32311 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 20- v Ene 04

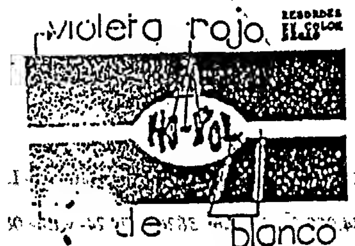
ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita marca LA NOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.183. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Dora Straz (Uruguay), solicita marca: "MECOA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39669 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.248. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Walter Jones por Disicom S.R.L. Compañía Electronica Uruguaya (Colonia) solicita marca: DISICOM, clase 9 Int. "Balanzas". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 343220 Dic 20- v Ene 04

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.101. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.275. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.382. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Societé Emanuel Ungaro (Francia) solicita marca: EMANUEL UNGARO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41120 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.418. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Kobatex S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FACHEROS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41121 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.265. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: FORMULA 200 clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41190 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.266. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: AMERICAN WAY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.267. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MIMITO clase/s Int. 3 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41192 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.285. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Kabushiki Kaisha Hitachi Seisakusho (Japón) solicita marca: XANAVI clase/s Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41193 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.310. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay) solicita marca: LOVASIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.311. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: XUXA clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 24, 25, 28, 29, 30 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41195 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.480. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha De Lo Mejor S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca DE LO MEJOR S.R.L.. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41217 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.462. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay). - solicita marca: ART BOX. - clase/s Int. 14, 16, 21, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41272 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.461. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmaten S.A. (Uruguay), solicita marca: AEROMAR. - clase/s Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41273 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.307. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay), solicitó marca MANTEL-MAGICO, clase/s Int. 41. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 41274 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.463. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Prosul S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca LACTOSOL. - clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41325 Dic 21- v Ene 07

aCTA Nº 241.466. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Stampy S.A. (Uruguay). - solicita TAFEL. - Clase Int. 16, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41328 Dic 21- v Ene 07

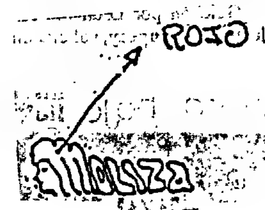
ACTA Nº 241.467. - Montevideo, diciembre 14 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay). - solicita marca: PANTANAL, clase Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41329 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.494. - Montevideo, 17 1990. - Santiago Walter Bustamante (Argentina), solicita marca: CHIQUILIN, Clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41330 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.503. - Montevideo, 18 diciembre de 1990. - Juan Francisco Brusa González solicita marca: FLOPY, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41331 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 240.883. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S.A. (Uruguay), solicita marca: CLIO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37908 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 240.757. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leslie Glenn Green Mendina, solicitó registrar la marca



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38265 Dic 24- v Ene 08

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIK S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: PATIO SUR. Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.023. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay) solicita marca:

magic Color Cloth

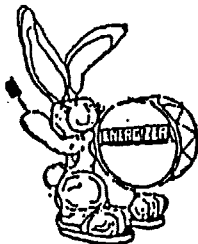
clase Int. 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41275 Dic 24- y Ene 08

ACTA Nº 241.464. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca:

EVEREADY

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41288 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.465. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Eveready Battery Company Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41289 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.412. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Isic Association (Dinamarca) solicita marca:



ISIC

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41290 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.326. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Menini S. A., de argentina, solicita marca: INDUPAN, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41295 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.368. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por La Pianola S.R.L., de Argmarca: BASIC ONE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41297 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.296. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Turiscar do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca:

Village TURISCAR

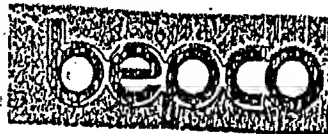
clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41326 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.387. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Nanson S. A. (Uruguay) solicita marca:

CLASS RENT A CAR — ROJO — GRIS

clase Int. 39 (detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 41327 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca: "B



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.195. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Federico Méndez, solicita marca:

SECATUTTO



Distribuye DIFEX Ltda.

de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 41359 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.489. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: FEMINIQUE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41379 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.488. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki s. a. (Uruguay) solicita marca: EXTENDELLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41380 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.485. - Montevideo, diciembre de 1990. - María Inés Martínez por Fantasías del Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 14 s/d. - Publíquese diez dias. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41441 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 241.450. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cromograf S. A. (Uruguay) solicita marca: CROMODATOS, clases Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41529 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241. 498. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: FIDIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41499 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.512. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Regis S. A. (Uruguay) solicita marca: PUERTO MARISCO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41500 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.513. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, porS. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41501 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.504. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: QUALITAS, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41502 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.505. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas Inc. (Estados Unidos) solicita marca: BLUEMAX, reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/088434 de fecha 16/8/90, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41503 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386 MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41504 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.484. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Pecán S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41524 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAN DSTOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.453. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay) solicita marca: OPTICA, clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41527 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: POTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.449. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Olivares y Viñedos San Nicolas S.A.I.C.O.V.A.G. (Argentina) solicita marca: SAN NICOLAS, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41530 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpa-

gos S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.447. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: PERRY ELLIS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41541 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.404. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jorge Gustavo Testuri Delgado (Uruguay) solicita marca: PIRATA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41542 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.379. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Molinos Ala S. A. (Argentina) solicita marca: APOSTOLES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41543 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.378. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Darío Queirolo Mattos (Uruguay) solicita marca: HARD ROCK, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41544 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.345. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cirlón S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CUYANO, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41545 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.344. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: MERCIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41546 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.343. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Solfer S. A. (Uruguay) solicita marca: SOLFER, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41547 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.342. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Novalen Ltda. (Uruguay) solicita marca: NATIVAS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41548 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.346. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cirlón S. A. (Uruguay) solicita marca:

FRONTIGNAN
vudu

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41550 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.331. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: SAVEIRO, Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41553 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.351. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Empresas ct S. A. (Chile) solicita marca: SHERIFF, Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41554 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.478. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordesde Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: MILA, Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41555 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.477. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira Do Nordeste Brasileiro S. A. (Brasil) solicita marca: MAIONEGG'S, Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41556 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 241.521. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosmeticos Natura Ltda. (Brasil).solicita marca: CHRONOS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41644 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.522. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca HOGAREñA, clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41645 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.523. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca: HOGAREñA DE PACU, clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41646 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.524. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pacu S.A. (Montevideo), solicita marca: HOGAREñA DE PACU. - clase/s Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41647 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.393. - Montevideo, 12 diciembre 1990. - Gonzalo Fernandez Secco D.A.S. Ltda. (Uruguay), Solicita marca: HOKO, clase/s Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41648 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.394. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DEL VASCO. - clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41649 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 241.469. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan Urrutia y Alberto Cajarville, Uruguay, solicitó registro de la marca: SUPERVIVENCIA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 41598 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.392. - Montevideo, 12 d ediciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Manuel Cela Caruso (Montevideo) solicita marca:



CENTRO de DIGITOPUNTURA del URUGUAY

clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41607 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.347. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Dubourg por Center Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41614 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.348. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Daniel Branáa (Montevideo) solicita marca: THIS WEEK, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41615 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.443. - Montevideo, 14 d ediciembre de 1990. - Nancy Wibmer (Uruguay) solicita marca: WINTRY, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41616 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.444. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: TONDA, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41617 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.445. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: XENON, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41618 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.446. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca: LIMA, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41619 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.091. - Montevideo, - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 239.993. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Níver Paulo Urrutia De León (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41624 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.388. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca: SANATORIO SAN CARLOS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41626 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.389. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca: SANATORIO CANTEGRIL, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41627 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.089. - Montevideo, - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 241.395. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990, González Fernández Secco Arlan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41650 Dic 28- v Ene 11

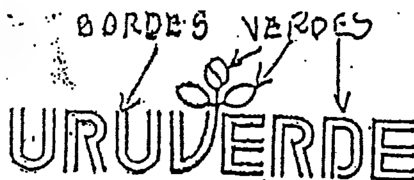
ACTA Nº 241.496. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Walter Reiris (Uruguay) solicitó registro de la marca CENTRO PROHORM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41656 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge fernando Fernández Reineri (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 70400 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por José E. Sienra Fattoruso; Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeiter (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NOVO THIDODIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 239.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 239.994. - Montevid 28 de setiembre de 1990. - Edgardo Martínez Zimarioff (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 16 y 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34797 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.106. - Montevideo, 1 de octubre de 1990. - Eduardo Medina Ylla por Develop Dr. Eisbein GMBH & CO. (Alemania) solicitó marca



clases Ints. 1, 9 y 16.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34798 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.509. - 26 de Octubre de 1990.- Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara Kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: Coro-Nitro, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de. 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.191. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Virginio Domínguez (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40292 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "VISINE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "SAN AGUSTIN", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 24.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - JOSE L. GUICHON INC., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 240.468. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Jorge Fernando Fernández Reineri (Uruguay) solicita marca:



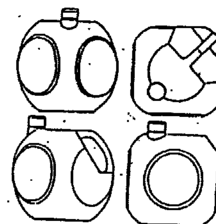
clases Int. 3, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41625 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carana Vélez (Argentina) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.540. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 32 y 33.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41673 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.537. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Walter Mendiguibel (Uruguay) solicita marca:



clase 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41674 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.542. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Industrias técnicas Aire S. A. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 7 y 11.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41675 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.543. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Calçados Rubelo Ltda. (Brasil) solicita marca: DAKOTA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41676 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.536. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Carlos Martínez (Uruguay) solicita marca: CLUB DEL SUR, clase Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41677 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.538. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



UNIVERSIDAD CATOLICA del URUGUAY DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA

clases Int. 16 y 41.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41680 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.539. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 41681 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.529. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: DESCLIDIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41693 Dic 31- v Ene 14

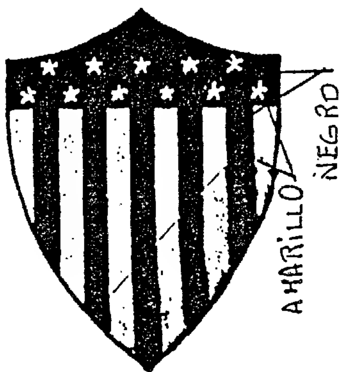
ACTA Nº 241.550. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Elena Cetinich (C.I. 516.931-8) y Magdalena Posa (C.I. 913.36706) solicitó registro de la marca NIMAE, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41711 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.470. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci, solicitó registro de la marca PACHECO,

Café Pacheco

de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41712 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.549. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



CLUB ATLETICO PEÑAROL

clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 41714 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.475. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41779 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.548. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Ramiro Rodríguez Villamil por Club Atlético Peñarol (Montevideo) solicita marca:



CLUB ATLETICO PEÑAROL

clases Int. 18, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 41715 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.534. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Transvet Limitada (Uruguay) solicita marca: LAC-TER, clase 31.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41678 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.535. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Ariel Alvarez (Uruguay) solicita marca: CANNONDALE, clase 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41679 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 241.476. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Yupies S. A. (Argentina) solicita marca: PRONTO SERVICIO, Int. 12 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41780 Dic 31- v Ene 14



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.582. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Juan Carlos González (Uruguay) solicita diseño industrial: "Nueva suela de calzado".
24) N$ 26.400,00 10/pub 40808 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U-2807. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Szolno Hnos. & Cía. S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Barra de Seguridad". - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40818 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U 2806. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Szolno Hnos & Cía. S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Blindaje para puertas". - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40819 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2.593. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Alvaro Ramos (Uruguay) solicita modelo industrial "Nuevo diseño de poltrona" - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40948 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Sandrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuego para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.096. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de peptidos intestinales vasoactivos-análogos II" (prioridad USA del 30/7/89 presentada bajo Nº 374.503). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41137 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.164. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Luis A. Aguirre, Juan C. Falchi y Walter Otto Tessmer, de Argentina, solicita patente de invención para: "Procedimiento foto-radiográfico por radiación para obtener un patrón que permita obtener placas foto-radiográficas de papel fotográfico en blanco y negro supletorio del tipo del que se utiliza, para obtener placas con base de poliéster, acetato o lo similar". Reivindica prioridad en Arg. el 13/12/89 (Acta 315.653). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 66.000,00 10/pub 41293 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Farmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.163. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Borden, Inc. de USA, solicita patente dncion para: "Películas de poliolefinas modificadas que poseen características de barrera y propiedades de retención del retorcido y de plegado-fijo, estabilizadas", reivindica prioridad en: IT el 1/2/90, Nº 19228 y en US el 1/8/90, Nº 561.023. - ublíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 41292 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.169. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Vistakon, Inc., de USA, solicita patente de invencion para: "Método para formar artículos de hidrogel configurados que incluyen lentes de contacto", reivindica prioridad en USA el 15/12/89, acta Nº 451.077. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41294 Dic 24- v Ene 08

ACTA Nº 23.161. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Rui por Jorge Barreiro (Uruguay) solicita patente de invención: "Nueva estructura prefabricada para construcción", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 41549 Dic 26- v Ene 09

ACTA 23.106. - 26 julio 1990. - Rodolfo Pilas por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay) solicita patente de invención: METODO PRODUCCION DE CINTA CINEMATOGRAFICA DE FOTOS HOLOGRAFICAS Y PROYECCION DE LA MISMA EN PANTALLA GRANDE.
24) N$ 24.750,00 10/pub 33941 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 23.106. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay) solicita patente de invención: "Método producción de cinta cinematográfica de fotos holográficas y proyección de la misma en pantalla grande".
24) N$ 19.800,00 10/pub 33941 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº U 2.811. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - González Rosso Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Base para almanaques". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 41642 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº U 2.812. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Mabel Píriz (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Torta-envase para fiestas de cumpleaños". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 41643 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente

de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteínas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 2.600. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41060 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 2.601. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41061 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research and Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.110. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Norman Fox por Laboratoires Delagrange (Francia) solicita patente para: "Procedimiento de preparación de una composición con biodisponibilidad controlada del principio activo", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 89-10605, de fecha 7/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41668 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº U-2884. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Rafael Mokobocki (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Candado para la palanca de cambios".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41670 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº U-2883. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa con válvula lateral".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41671 Dic 31- v Ene 14

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 310.903 del 22/5/90.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Dic 31- v Ene 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender carnicería "Las Acacias", B. Brum 861, Las Piedras. Acreedores al mismo. - ROQUE PISTILLO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 39257 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometemos vender Salón, Pando 2900 a Augusto Juan Darnauchans. Acreedores allí. - GERARDO GARRETT y MARIA CRISTINA BUENO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39314 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANGELA VIACAVA prometió vender a María Giménez, Kiosko, Veracierto 2726. - Acreedores Gaboto 1434.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39357 Dic 04- v Ene 02

Ley 26/9/1904. - VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a "Innsbruck S.R.L." Salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores prsentarse en el domicilio anterior. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39623 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a Innsbruck S.R.L., salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores: presentarse en el domicilio anterior. - montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39700 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shirley Borner Peluquería Gaboto 1305. Acreedores allí. - SILVANA CHIURCHIU.
25) N$ .35.200,00 20/pub 39985 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- - ANKILAN S.A. cedió promesa de venta del comercio sito en Luis A. de Herrera Nº 1290, Locales Nº 248/249, a "Ariol S.A.". Acreedores: Colonia Nº 1169.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40026 Dic 11- v Ene 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTIAGO LIMITADA (Farmacia Surraco) de la calle Enrique Estrázulas 1372 convoca a acreedores por cambio de firma, Juncal 1414, Esc. 1/2.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40137 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO BIE y NORMA RODRIGUEZ, cedieron promesa a Roberto Gerla de "Salón Firenze", sito en Avda. Rivera 1946. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40188 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso "Suc. Panadería", 8 de Octubre 4544. acreedores: allí. - RAUL BEZERIAN. - GAETANO MONZILLO.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40201 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Narvaja 1521, en horario comercial.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 17- v Ene 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a MUEBLERIA PEREZ LTDA. "mueblería", Calle General Artigas s/n Tala. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40807 Dic 18- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martínez Verdes y Eulogio Dominguez Domínguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUÑA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería "El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).
25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zulma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RMAON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 132P, Esc. 401.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Dic 31- v Ene 28

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Emplazamiento

Visto: que la funcionaria: señora ANA MARIA VIDAL, padrón 9401, credencial LEA 17.934 desde el día 10/11/90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45356 Dic 31- v Ene 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor Jorge Vila que por R/M de 23/8/90 se rechazó -por razones de forma- los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por el citado funcionario, contra la Resolución de Dirección de fecha 4/7/89. Oficina de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45353 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Visto: que a partir del 1º de enero de 1991 debe proceder-

se a liquidar el Canon de Producción correspondiente al segundo semestre de 1990.

Resultando: que es necesario actualizar los Valores Base sobre los cuales se hará dicha liquidación.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 45 y 132 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 619 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Director Nacional de Minería y Geología

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguiente Valores Base a los efectos de la liquidación del Canon de Producción correspondiente al segundo semestre de 1990 y primer semestre de 1991:

Materiales	Unidad	Valor N$
Agatas listadas	kg	1.779
Agatas masa	kg	889
Amatista columna o drusa	kg	13.260
Amatista laya primera	kg	18.976
Amatista laya segunda	kg	13.286
Amatista laya tercera	kg	6.642
Amatista laya extra	kg	29.650
Amatista laya otras	kg	3.558
Amatista pico/artesanía	kg	23.000
Amatista pico/lapidable	kg	82.680
Arcilla refractaria	ton.	18.845
Arcilla durazno	ton.	38.550
Arcilla D/consumo fábrica	ton.	7.574
Arcilla blanquillo segunda	ton.	27.257
Arcilla p/ladrillo	ton.	2.070
Arena limpia	mts.3	9.364
Arena sucia	mts.3	4.950
Arena limpia export.	mts.3	3.565
Arena limpia export.	ton.	2.228
Balasto	mts.3	6.267
Baritina	ton.	43.265
Bentonita	ton.	20.717
Caliza metamórfica	ton.	8.826
Caliza p/cemento portland	ton.	6.406
Caliza del Queguay	ton.	6.406
Canto rodado	mts.3	9.780
Conchilla	mts.3	10.100
Corindón	ton.	37.686
Cuarzo	ton.	20.717
Cuarzo columna o druza	kg.	13.260
Dolomita	ton.	5.283
Feldespato	ton.	14.322
Filita	ton.	1.997
Fluorita	ton.	5.390
Geodas de cuarzo	kg.	1.696
Granito gris export.	mts.3	324.890
Granito negro	mts.3	359.104
Granito negro absoluto	mts.3	473.000
Granito rojo (Guazubirá)	mts.3	116.050
Granito labradorita verde	mts.3	131.980
Granito moscart pink	mts.3	104.164
Hierro	ton.	18.842
Marga	ton.	2.072
Mármol (Pan de Azúcar)	ton.	157.449
Mármol Polanco (Onix)	ton.	403.981
Mármol blanco perla	ton.	207.170
Mármol rosado	ton.	221.672
Mármol verde salus	ton.	157.449
Mármol traventino	ton.	157.449
Mármol negro	ton.	248.604
Piedra bocha	ton.	18.840
Piedra laja negra	ton.	7.769
Piedra laja otros colores	ton.	6.733
Piedra partida	mts.3	14.455
Piedra partida	ton.	7.227
Talco primera calidad	ton.	467.310
Talco segunda calidad	ton.	71.605
Talco tercera calidad	ton.	11.910
Tosca	mts..	5.000
Piedra bruto	mts.3	15.111
Piedra bruto	ton.	7.555
Arcilla yesífera	ton	5.222

2º Comuníquese, etc.- [illegible] r. R[illegible] [illegible]nghelli, Director Industrial.

27) (Cta. Cte.) 3/p[illegible] 64 D[illegible] 02

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

1º) Llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de INDA, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y funcionarios públicos en general, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Alimentación, Escalafón D, Grado 14.

2º) Los candidatos serán considerados en el orden preferencial mencionado en el numeral primero.

3º) En el momento de la inscripción los candidatos deberán presentar documentación que acredite capacitación y experiencia en manejo de Servicios de Alimentación a nivel de supervisión.

4º) Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal del Instituto Nacional de Alimentación, sita en la calle Uruguay 878 planta baja, hasta el día 31 de diciembre de 1990 en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Además de la documentación ya referida será imprescindible presentar constancia del ejercicio del Cargo Público que el candidato desempeña actualmente. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45342 Dic 28- v Ene 02

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

1º) Llámese a Concurso de Méritos entre los funcionarios de INDA, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y funcionarios públicos en general, para la provisión de los siguientes cargos y eventualmente resultasen vacantes en el Escalafón "B" por ascenso de los mismos:

Grado - Denominación - Cantidad

B18 - Téc. I (Asistente Social) - 1 Contratado

B17 - Téc. II (Asistente Social) - 1 Contratado

B17 - Téc. II (Nutricionista) - 1 Presupuestado

B16 - Téc. II (Asistente Social) - 2 Presupuestado

B15 - Tec. III (Administración Pública) - 2 Presupuestado

B13 - Téc. IV (Administración Pública o Téc. Ayud. (Ciencias Económicas) - 2 Presupuestado (Uno real y uno eventual).

2º) Los candidatos serán considerados en el orden preferencial mencionado en el numeral primero.

3º) En el momento de la inscripción los candidatos deberán presentar los títulos habilitantes (o fotocopía) para el Ejercicio de las Profesiones señaladas, expedidos por la Universidad de la República o la Universidad Católica del Uruguay, o títulos debidamente reconocidos o validados por la Universidad de la República. En el caso del Cargo B 13 Técnico IV Administración Pública o Técnico Ayudante de Ciencias Económicas), deberá presentarse título de Técnico en Administración Pública o bien acreditar la condición de la Facultad de Ciencias Económicas según lo preceptuado por el artículo 4º de la ley 15.851.

4º) En el mismo acto de la inscripción se presentará toda documentación que certifique la posesión de otros títulos. Actuación Científica, Profesional o Docente. Publicaciones, Asistencias a Cursos o Seminarios que ameriten para el ejercicio de los cargos. Asimismo deberá acreditar su domicilio y teléfono a los efectos de comunicarle si fuere necesario el día y hora de su entrevista personal.

5º) Para cubrir los cargos de Asistente Social se tendrá preferencía entre los aspirantes que posean experiencia en el área Alimentaria - Nutricional, Coordinación de Grupos, Talleres y Capacitación y Supervisión de Personal.

6º) Las funciones a desempeñar por los Asistentes Sociales y Nutricionistas incluirá además tareas inherentes a su cargo el traslado al interior en forma periódica.

7º) Las inscripciones se recibirán en Sección Personal del Instituto Nacional de Alimentación sito en la calle Uruguay 878 en el horario de 8.00 a 14.00 horas, hasta el 31 de diciembre de 1990.

Además de la documentación ya referida será imprescindible presentar constancia de Ejercicio del Cargo Público que el candidato desempeñe actualmente. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45343 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE MELO

Se cita y emplaza al funcionario Sr. José Pedro Maubrigade para que comparezca al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) dentro del tercer día hábil a reincorporarse a sus tareas bajo el apercibimiento de tenerse por renunciante o abandono de cargo. - La Dirección del Hospital Melo.

Saluda atte. Dr. Omar García Rocha, Director Hospital de Melo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45344 Dic 28- v Ene 02

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intima a EMPRESA SERAFIN DI RENDE, al pago en el plazo de 10 (diez) días hábiles de la liquidación de adeudos - (N$ 159.684,00) - bajo apercibimiento acción judicial. - Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45345 Dic 28- v Ene 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispu so la apertura de la sucesión de Teodoro Brum y de Aigimer y Alguimer Angela Pintos Da Silva (Ficha S/273/90) de Aigimer y Alguimer o Algimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de desgnárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi. - Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Dic 18- v Ene 02

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UBERFIL DOROTEO ECHEVARRIA SILVERA.- Sucesión. Ficha: S/258/90, así como la facción de inventario completo y estimativo, el que se cometió a la Sra. Alguacil con todas las facultades legales. (art. 414, 89, 418 del C.G.P. y 1078 del C. Civil), para el día 4 de febrero de 1991 a la hora 8; haciendo saber a todos los interesados.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se deja contancia que se habilitó la feria mayor para sus publicaciones.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40936 Dic 31- v Ene 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos: "José Luis Pareja contra PEDRO FERNANDO AVALLE RECTORAN. Cancelación de Hipoteca" (Ficha VE 174/990) se cita y emplaza al señor Pedro Fernando Avalle Rectorán para que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio la hipoteca motivo de estos autos (artículos 3 y 4 de la ley Nº 14857). - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40779 Dic 21- v Ene 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUNCIONARIOS DE MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. (FU.MO.R.C.A.C.)

La Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S. A. (FU.MO.R.C.A.C.) en base a lo establecido en los artículos 25 y 26 de sus estatutos sociales, convoca a sus socios para la **Asamblea General Extraordinaria de Delegados**, que se llevará a cabo el día 3 de enero de 1991, a la hora

18.15 en un primer llamado y 19.15 en un segundo llamado, en el salón comedor de la Planta de Montevideo refrescos S. a., ubicada en Cno. Carrasco 6173, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Situación económico financiera de la Institución (análisis, balance e informe de Auditoría).
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de Comisión Electoral y fijación fecha del acto eleccionario (artículos 66 al 72).
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Se recuerda que el quórum para sesionar es el 50% de los Delegados Habilitados y las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos (artículo 29). - Por Comisión Fiscal, José Roselló, Walter Codina.

27) N$ 88.000,00 5/pub 40870 Dic 31- v Ene 07

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados para el acto que se realizará el 10 de enero de 1991 para la elección de 178 titulares y 356 suplentes de la Asamblea General de Delegados, de 3 titulares y 6 suplentes del Consejo Directivo, y de 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. En dicha fecha funcionarán mesas receptoras de votos en la casa Central y dependencia 19 de Junio del Banco de la República O. Del Uruguay de 13 a 16 horas, y en el local social de 14 a 17 horas.
Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del Interior del país y, los socios funcionarios del Banco de la República que desempeñen tareas en dependencias del mismo en las cuales no funcionen comisiones receptoras de votos, o, cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto.
El plazo para la presentación de listas vence el 31 de diciembre de 1990, debiendo presentarse en forma separada para cada uno de los órganos que se eligen y con el consentimiento firmado de los candidatos para su inclusión en las mismas. - Comisión Electoral.

27) N$ 135.520,00 7/pub 41658 Dic 28- v Ene 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sardi José y Pose, María del Carmen (por el menor) José Ismael contra CARABALLO JOSE ISMAEL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha civil F. 391/990) se cita, llama y emplaza a José Ismael Caraballo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Canelones, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45370 Dic 31- v Ene 14

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca DAF (camión) año 1962, matrícula L 10127, padrón 3417 a nombre de FRANCISCO FARO MERA, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por González Hermanos S.R.L. al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. - Colonia, 11 de diciembre de 1990.

27) N$ 26.400,00 10/pub 41135 Dic 20- v Ene 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

I.P.U.S.A.

Reforma

Capital: 300:000.000,00 con elevación al quíntuplo por decisión del directorio.

Directorio: Seis a siete titulares con suplentes respectivos con cinco años de duración en el cargo.

Sindicatura: Durará cinco años.

28) N$ 186.000,00 10/pub 41522 Dic 31- v Ene 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 02- v Ene 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISMAEL VICTOR MOURGLIA DOVAT, (Ficha B/238/90).
Rosario, 11 de diciembre de 1990.Habilitase la Feria Judicial Mayor. -
Jhonny Bernadet Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41824 Ene 02- v Ene 15

NESTOR SANTIAGO ERNST GRATWOHL, (Ficha Nº 249/90).
Rosario, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Johnny Bertinat, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41826 Ene 02- v Ene 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

CACERES CACERES VILLALBA, HORTENCIA ó CACERES VILLALBA, HORTENCIA, (Ficha Letra B. Nº 130/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41830 Ene 02- v Ene 15

SEGUNDO TURNO

HERRERA PADILLA, FRANCISCO o HERRERA PADILLA FRANCISCO SANTIAGO, (Ficha B/131/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41832 Ene 02- v Ene 15

PODKIDAYLO PEDRO, (Ficha B/129/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41833 Ene 02- v Ene 15

ALEINICOV o ALENICOV PABLO, (Ficha B/77/1990).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41834 Ene 02- v Ene 15

TORT ALDO DANIEL, (Ficha B/126/1990).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 1990. Habilítase la Feria Judicial Mayor. -
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41835 Ene 02- v Ene 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

RAUL RENE FAVIER CASTILLO, (Ficha B/471/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41804 Ene 02- v Ene 15

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 22

MALDONADO

Balneario "Buenos Aires"
Sexta Sección Judicial

Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores, del padrón mayor área 1517.
Solar 13, Manzana 5, Julio César Bentancor, Padrón 14865, actual 3334. - Solar 10, Manzana 7, Julio Cáceres, Padrón 14694, actual 3373. - Solar 24, Manzana 80, Lucía Irma Xandrí de Cotelo, Padrón 12427, actual 5023. - Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
02) N$ 17.600,00 2/pub 41905 Ene 02- v Ene 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los Accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 1991 a la hora 9:00, en el local social de la Avda. Burgues número 2976, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
2º) Elección de siete Directores titulares y siete suplentes, Síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los Estatutos Sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros Estatutos, en el cual se establece que el Registro de las Acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: Lunes a Sábado de 7:00 a 12:00 horas. - El Directorio.
03) N$ 96.800,00 5/pub 41794 Ene 02- v Ene 08

LAVORERIO Y ROSAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Ejido 1662, el día 12 de enero de 1991, a las 9:00 horas para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la memoria, Balance General, Cuentas de pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados en los días 30 de junio de 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
2) Designación de miembros del Directorio.
3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con los Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas.
Nota: Se previene a los Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberá registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, a tal efecto el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará tres días antes de efectuarse la Asamblea en Ejido 1656. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 41894 Ene 02- v Ene 04

LAVADERO DONAZAR S.A.ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que se celebrará en la calle Ejido 1662, el día 12 de enero de 1991, a las 9:00 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Designación de miembros del Directorio.
3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de la Asamblea.
La Asamblea funciona con los accionistas que representen la mitad más de una de las acciones integradas y pasada una hora con cualquier asistencia.
Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberá registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, a tal efecto el registro de acciones se abrirá con 8 días de anticipación y se cerrará tres días antes de efectuarse la Asamblea en Ejido 1656. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 41895 Ene 02- v Ene 04

CEDETEX S.A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con el Estatuto de la Sociedad convoca a los señores Accionistas de "Cedetex S.A." a la Asamblea General Extraordinaria' a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de enero de 1991 a las 10:30 horas en Rincón 487, piso 9, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el Acta de Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Capitalización de Reservas.
De acuerdo con el Estatuto de la Sociedad se recuerda a

los señores Accionistas que deberán inscribir sus acciones en Rincón 487, Piso 9, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

03) N$ 31.680,00 3/pub 41902 Ene 02- v Ene 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMINDA LARMINI GONZALEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 2843, del Cementerio del Norte, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: Juana Cerisola Martínez, Alba Rosa Mendieta, Nicanora Sosa, Raúl RAmón Errecart Domínguez, Maliva De Erba, Ignacio Leonardo Silva y Juan Errecart. - Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. - Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 13 de Noviembre de 1990. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 41892 Ene 02- v Ene 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Ene 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49-[illegible] habilitado en Constituyente 1944 Ap. 701. - Deberá [illegible] en [illegible] Fernández Crespo 1534 piso cuar-

to, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41889 Ene 02- v Ene 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de enero de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ADRIAN MANUEL D'AMBROSIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Angel 3614 y LETICIA MARGARET ZEBALLOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Serrato 2311.

MARCELO ADHEMAR ACERENZA, 25 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2053 Apto. 5 y GABRIELA ANTOGNAZZA, 26 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5627.

GUSTAVO AZNAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1378 Apto. 8 y ROSANA SOFIA AVELINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Espinillo 1386 Apto. 403.

JAVIER ERNESTO DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3882 y ELSA CECILIA HURTADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Laborde 2506 Apto. 3.

RAMON ACOSTA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en N. Ortiz 3688 Apto. 4 e IRENE PEREZ, 57 años, viuda, española, domiciliada en N. Ortiz 3688 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

DANIEL JALDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Azarola 2421 y SANDRA BEATRIZ PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubi 328.

ANGEL WILSON BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 973/114 y FRANCINETE MARIA dos SANTOS, 27 años, soltera, empleada, brasileña, oriental, domiciliada en José Caparoz

JUAN BORGES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1343 y FANNY BEATRIZ PELAEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3444.

LUIS BRUNO KRISMAN, 32 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AH Apto. 604 y MARIELA RAQUEL RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AH Apto. 604.

JOSE GABRIEL BARONE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Donicetti 1414 y MARIA ALEJANDRA PRIGUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1532 Apto. 16.

ALFONSO EDUARDO BARREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1512 Apto. 4 y NELLY VIENA MENDOZA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1488 Apto. 702.

OFICINA N.o 3

ROBERTO ENRIQUE CHIAVETTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3587 y MIRIAM ROSARIO SENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1016, Apto. 3.

GONZALO CIBILS, 61 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1397/302 y ADELA INES MORANDI 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Araúcho 1163/13.

DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1449 y CRISTINA LORELEY PACHECO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3120/5.

GABRIEL ANIBAL CARLOTTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lima 1378 y ALEJANDRA MARCELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 1535.

ABRAHAM MARTIN CAPPARELLI, 37 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Verdi 4407 y BEATRIZ HILDA GULLA, 40 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Benito Blanc 1106 Apto. 601.

OFICINA N.o 4

JUAN ANTONIO FRECHERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3954, Apto. 2 y SANDRA GABRIELA MAGALLANES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aZARA 3883 BIS aPTO. 2.

ROBERT LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozzolo 5216 y ALICIA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Sebastopol 5208.

GABRIEL HUGO FERRANDO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3419 y GABRIELA COSTA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7960 bis.

RICHARD CARMELO FUNES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3329 y NUBIA JACQUELINE GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323 Apto. 202.

GUSTAVO FREIRE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3416 y ALESSANDRA GABRIELA ABAYIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665 Apto. 702.

PEDRO RENE FIERRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gauna 3660 y ADRIANA ELIZABETH DEBRASSI, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rafael Pérez 1956.

WILSON FERNANDEZ CHAVES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3524 Apto. 16 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3524 Apto. 16.

GONZALO FERNANDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 647 Apto. 202 y MARIA FERNANDA SAUCEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miami 1805.

JESUS MARIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campamento S Apto. 61 y SANDRA MARA LEYES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Calle D S Apto. 58

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO ISNARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 20 mts. 5/30

Colón y ANA MARIA MELENDREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos a López 8414.

CARLOS EDUARDO IBARRA, 27 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1435/4 y VERONICA GOMENDIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1540.

WALTER SERAFIN IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonava 3947 y ALICIA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1320.

ANDRES SIXTO GARCIA PINTOS, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Buschental 3455 y MARIA MAGDALENA ARRILLAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1265.

FERNANDO HIDALGO, 33 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en 18 de Julio 878 y ALOISIA JOHANNA LEITNER, 43 años, soltera, diseñadora, austriaca, domiciliada en 18 de Julio 878.

OFICINA N.o 6

MARCELO CARLOS MUNILLA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3315/307 y CRISTINA PEREIRAS 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Acha 4024.

ESTEBAN DANIEL MENDARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5416 y SILVIA RITA CONDE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5416.

HECTOR FABIO MIDAGLIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2689 y LUISA ESTHER NORIA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gil 815 E 3406 Apto. 104.

JULIO CESAR MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 382 y CARMELITA ESTRELLA MENDA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 382.

CESAR RODOLFO MINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4621 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1971 Apto.

OFICINA N.o 7

FREDDY GABRIEL PARADISO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4117 y MARIA ANGELICA GOBBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 669 (Portería).

JOSE MANUEL PREGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 910 y ANABEL CYNTHIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1492.

TULIO PATELLA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1167 y MONICA LORELEY CAMERLATI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1754 Apto. 002.

RAUL PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1630 y LAURA GRACIELA ROSANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2238.

WILLIAM ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hene 1843 (Peñarol), MONICA ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Serratosa 3917.

LUIS MARCELO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2860 y GIANELLA TRIPODI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 Nº 2168 Apto. 202 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 8

LUIS EDUARDO RAFFO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Paris 6143 y MARIA del ROSARIO CAROLINA ALONSO 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Libano 1397/2.

GERARDO RUBEN RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabe Magariños 1977 Colón y SILVIA MIRTA MONTEVERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Iris 2069 Colón.

NELSON GERARDO ROBAINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3957 y RITA VERONICA DOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4041.

ALBERTO ISMAEL ZAMORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doctor Pena 5158 y CRISTINA ELIZABETH ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Versalles 508.

JORGE ZYMAN, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1435 y ANA LILIAN GASPAR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Delicias 4845.

OFICINA N.o 9

JOSE MANUEL SOSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5272 y PATRICIA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5037/304.

MARCELO GABRIEL SELIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4482 y MARIA PATRICIA RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4482.

CARLOS FERNANDO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavides 3200 y MIRIAM JOSEFA ESPOSITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1071.

RUBEN GUILLERMO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 842 y GABRIELA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaro 3349.

ALEJANDRO JOSE SERRANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1235 bis y LAURA ADRIANA ABRIL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Del Rey 4177.

OFICINA N.o 10

WALTER VICENTINO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4269 y ADRIANA MOURO 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Inclusa 628.

JORGE CARLOS TABOAS 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2397 y WALQUIRIA LUSILA GODOY 47 años, viuda, química, oriental, domiciliada en Asencio 1431.

JULIO CESAR TORTI, 30 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2141 y MARIA TERESA OLIVERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2141.

SANTOS VICTORINO OREGGIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3520 Apto. 3 y TANIA GADEA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1845.

MARCELO MIGUEL OLAZABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2184 Apto. 2 y CINTYA KARINA ABREU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3536.

ALBERTO ALFREDO TELLECHEA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2381 Apto. 301 y MARY ROSA MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088 Apto. 301.

EDISON RENE VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 11/115 (Casabó) y PAULA FERNANDA IMBERT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Artigas 2477 (Casabó).

EDUARDO VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta s/N Block B Ap. 007 y MARIA MERCEDES CASARIEGO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2377 Apto. 104.

JOSE MARIA NASO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 4851 y LORELEY DELL'ACQUA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1742 Apto. 5.

ALDO TRAVERSO, 29 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Arrieta 2874 y BEATRIZ AIDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1738.

OFICINA N.o 12

NORBERTO ISMAEL GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Urano 3427 y GLADYS NAIR BALBUENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Urano 3427.

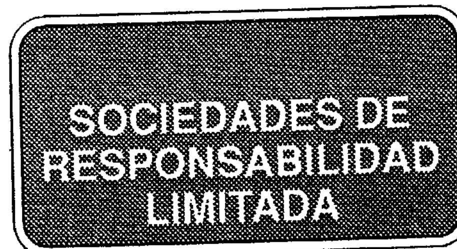
14) N$ 5.000.00 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lila Ma. Verga por Juan Mario Hermida solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Luky" del cual se declara propietario el mandante. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 41893 Ene 02- v Ene 15



BAZAR EL REGALO S.R.L.

Disolución total al 30 11 90.
Documento: 3 diciembre de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Lo. de Contratos Nº 78 fs. 327 a 328 el 11/12/90.
Socios otorgantes: Lino Constancio Galvez y Delia Bouchatón Izaguirre.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41800 Ene 02- v Ene 02

MOTEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 06/09/90.
Inscripción: Registro Público Comercio de Artigas Nº 50 Fo. 186 Lo. 1 de Contratos el 4/12/90.
Cedente: Nélida Ida Scarrone Souza Reis.
Cesionaria: Estela Marys Giacometti Melo.
Modificación Administrador: Alvaro Enrique Pirotto Giacometti.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41810 Ene 02- v Ene 02

CACENNAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION

Fecha: 24 de agosto de 1990.
Nuevos Socios: AIDA CRISTINA SARMIENTO, ROSA ESTHER BLANCO, Y HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE.

Administración: Indistinta. Gloria Patricia Barusso y/o Humberto José Guglielmone Varese.
Capital Social: Se aumenta doscientos cuarenta mil nuevos pesos más, lo que da un capital total de nuevos pesos seiscientos cuarenta mil., Cuotas de N$ 4.000 cada una.
Cada socio: 20 cuotas.
Inscripción Nº 65 Folio 323 Vto. Lo. I el 24/octubre 1990.
22) N$ 46.500,00 1/pub 41815 Ene 02- v Ene 02

COMUNICADO
CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDA ANONIMA
El Directorio del Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de las acciones Nº 023, 110, 137, 176 y 186 han prometido en venta las mismas.
22) N$ 5.280,00 1/pub 41837 Ene 02- v Ene 02

CEIBO LTDA.
Contrato: 1 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 66 Fo. 242 a 244 Lo. LXI el 8/8/90.
Socios: HORACIO CARLOS TERRA MEREGALLI, CARLOS ALBERTO AROCENA HONTOU y ALEJANDRO DIGHIERO ARRARTE.
Objeto: Explotación agropecuaria y en general forestación.
Capital: N$ 18.000.000.00 dividido en 1.800 cuotas de N$ 10.000.00 divididas por partes iguales entre los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41846 Ene 02- v Ene 02

EMPORIO LIMITADA.
Denominación: "Emporio Limitada".
Contrato: 3 diciembre 1990.
Inscripción: Nº 125 Fo. 492 Lo. LXI, Legajo 123/90.
Socios: MANUEL ALFREDO LAFOURCADE MARTINEZ, ROSA MARIA SANTAMARIA PEREZ.
Capital: N$ 4.000.000.
100 cuotas de N$ 40.000.
50 cuotas cada socio.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del comercio en el ramo de tienda mercería, zapatería y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41847 Ene 02- v Ene 02

MYRAMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19/11/1990.
Inscripción: Nº 1573 Fo. 5968/5969 v. Lo. 2 Legajo 5842.
Administración: María Martha Etcheverry Campomar.
22) N$ 18.600,00 1/pub 41851 Ene 02- v Ene 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.570. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. Alejandro Frank Lowy Bravo Uruguay, solicit Registro la marca MALL. - clase/s Int. 35 Y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41849 Ene 02- v Ene 15

ACTA Nº 241.501. - Montevideo, 18 diciembre 1990. - Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina). - solicita marca: BIOFAMILIA. - clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41855 Ene 02- v Ene 15

ACTA Nº 241.562. - Montevideo, 24 diciembre 1990. - Norman Fox por Finanziaria Les Copains S.p.A (Italia), solicita marca: LES COPAINS, clase/s Int. 9, 14, 16, 18, 19, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41897 Ene 02- v Ene 15

ACTA Nº 241.564. - Montevideo, diciembre 24 de 1990. - Eduardo Lapenne por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: TRUSOPT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41899 Ene 02- v Ene 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REDBRIK S. A.

Denominacion: Redbrik S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27/11/90, Nº 692, folio 7484 al 7493 v., libro 2, Legajo 7258.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41042 Ene 02- v Ene 02

FINANCIERA TEXITY S. A.

Denominacion: Financiera Texity S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio 27/11/90, Nº 687, folio 7430 al 7439 v., libro 2, Legajo 7253.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41043 Ene 02- v Ene 02

EDMONCITY S. A.

Denominacion: Edmoncity S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27/11/90, Nº 686, folio 7420 al 7429 v., libro 2, Legajo 7252.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41044 Ene 02- v Ene 02

INTERVAN S. A.

Denominacion: Intervan S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte

nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/11/90, Nº 786, folio 8457 al 8466 v., libro 3, Legajo 7274.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41068 Ene 02- v Ene 02

INTEROYAL S. A.

Denominacion: Interoyal S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/11/90, Nº 787, folio 8467 al 8476 v., libro 3, Legajo 7275.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41069 Ene 02- v Ene 02

SOLFORTUN S. A.

Denominacion: Solfortun S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años,
Domicilio: Montevideo..
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 677, folio 7315 al folio 7324v., libro Nº 2, Legajo 7156.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41070 Ene 02- v Ene 02

SOLTRAN CORP. S. A.

Denominacion: Soltran Corp. S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, rep resentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 678, folio 7325 al folio 7334v., libro Nº 2, Legajo 7157.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41073 Ene 02- v Ene 02

THE PRIMROSE CORP. S. A.

Denominacion: The Primrose Corp. S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años,
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 679, folio 7335 al folio 7344v., libro Nº 2, Legajo 7158.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41074 Ene 02- v Ene 02

THE PROXIMITY CORP. S. A.

Denominacion: The Proximity Corp. S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Aectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 680, folio 7345 al folio 7354v., libro Nº 2, Legajo 7159.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41075 Ene 02- v Ene 02

UNIPRUDENTIAL S. A.

Denominacion: Uniprudential S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 681, folio 7355 al folio 7364v., libro Nº 2, Legajo 7160.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41076 Ene 02- v Ene 02

UNICASTEL S. A.

Denominacion: Unicastel S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 682, folio 7365 al folio 7374v., libro Nº 2, Legajo 7161.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41078 Ene 02- v Ene 02

GLOBALTOWN S. A.

Denominacion: Globaltown S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 676, folio 7305 al folio 7314v., libro Nº 2, Legajo 7155.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41079 Ene 02- v Ene 02

GLOBALWORLD S. A.

Denominacion: Globalworld S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 675, folio 7295 al folio 7304v., libro Nº 2, Legajo 7154.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41080 Ene 02- v Ene 02

ALIWORLD S. A.

Denominacion: Aliworld S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de noviembre de 1990, Nº 673, folio 7275 al folio 7284v., libro Nº 2, Legajo 7152.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41081 Ene 02- v Ene 02

TISURIL S. A.

Denominacion: Tisuril S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viaje s, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27/11/90, Nº 693, Nº 7494 al 7503 v, Lº 2, Legajo 7259.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41082 Ene 02- v Ene 02

THE WEEK CORP. S. A.

Denominacion: The Week Corp. S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Reali-

zar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, de 1990, Nº 5/11/90, Nº 901, folio 9615 al 9624 v., libro 1, legajo 7377.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41368 Ene 02- v Ene 02

ALICITY S. A.

Denominacion: Alicity S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3 de diciembre de 1990, Nº 750, folio 8187 al folio 8196v., libro Nº 2, Legajo 7483.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41511 Ene 02- v Ene 02

INVERSORA IBERCITY S. A.

Denominacion: Inversora Ibercity S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3 de diciembre de 1990, Nº 753, folio 8211 al folio 8220v., libro Nº 2, Legajo 7486.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41512 Ene 02- v Ene 02

SIDURIL S. A.

Denominacion: Siduril S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3 de diciembre de 1990, Nº 755, folio 8232 al folio 8241v., libro Nº 2, Legajo 7488.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41513 Ene 02- v Ene 02

THE WENHAM CORP. S. A.

Denominación: The Wenham Corp. S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacio nal de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, de 1990, Nº 834, folio 9021 al folio 9030 v., libro Nº 3, Legajo 7473.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41514 Ene 02- v Ene 02

THE STEFEN CORP. S. A.

Denominación: The Stefen Corp. S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e interna-

cional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8 de noviembre de 1990, Nº 833, folio 9011 al 9020, libro 3, legajo 7472.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41515 Ene 02- v Ene 02

STRANGEWAYS S. A.

Denominación: Strangeways S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8 de noviembre 832, folio 9001 al 9010 v., libro 3, legajo 7471.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41516 Ene 02- v Ene 02

PASPENCER S. A.

Denominación: Paspencer S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmétiro, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8 de noviembre de 1990, Nº 830, folio 8985 al 8994 v., libro 3, legajo 7469.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41517 Ene 02- v Ene 02

CORPORACION JOYASTAR S. A.

Denominación: Corporación Joyastar S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 8 de noviembre de 1990, Nº , Nº 825, folio 8943 al 8952 v., libro 3, legajo 7464.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41518 Ene 02- v Ene 02

BLUE RIDGE S. A.

Denominación: Blue Ridge S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de noviembre de 1990, Nº 717, folio 7792 al 7805 v., libro 2, legajo 7402.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41519 Ene 02- v Ene 02

THE PLENTY CORP. S. A.

Denominación: The Plenty Corp. S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones,dulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9 de noviembre de 1990, Nº 854, folio 9288 al folio 9297 v., libro 3, legajo 7514.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41580 Ene 02- v Ene 02

SKYWORLD S. A.

Denominación: Skyworld S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9 de noviembre de 1990, Nº 853, folio 9278 al folio 9287 v., libro 3, legajo 7513.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41581 Ene 02- v Ene 02

SKYCITY S. A.

Denominacion: Skycity S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 852, folio 9268 al folio 9277 v., libro 3, legajo 7512.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41582 Ene 02- v Ene 02

PINECITY S. A.

Denominacion: Pinecity S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 851, folio 9258 al folio 9267 v., libro 3, legajo 7511.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41583 Ene 02- v Ene 02

LIZWORLD S. A.

Denominacion: Lizworld S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 850, folio 9248 al folio 9257 v., libro 3, legajo 7510.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41584 Ene 02- v Ene 02

FINANCIERA UNIPENCER S. A.

Denominacion: Financiera Unipencer S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, de 1990, Nº , folio al folio v., libro Nº , Legajo 9/11/90, Nº 849, folio 9238 al folio 9247 v., libro 3, legajo 7509.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41585 Ene 02- v Ene 02

FINANCIERA STELAR S. A.

Denominacion: Financiera Stelar S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras

sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 848, folio 9228 al folio 9237 v., libro 3, legajo 7508.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41586 Ene 02- v Ene 02

FINANCIERA ORIWEL S. A.

Denominacion: Financiera Oriwel S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 847, folio 9218 al folio 9227 v., libro 3,legajo 7507.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41587 Ene 02- v Ene 02

EDMONTOWN S. A.

Denominacion: Edmontown S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustomunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 846, folio 9208 al folio 9217 v., libro 3, legajo 7506.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41588 Ene 02- v Ene 02

CORPORACION BRILLASTAR S. A.

Denominacion: Corporación Brillastar S. A..
Capital: CZ$ 1:500.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 9/11/90, Nº 845, folio 9197 al folio 9207 v., libro 3, legajo 7505.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41589 Ene 02- v Ene 02

CORPORACION SILVIOX S. A.

Denominacion: Corporación Silviox S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 879, folio 9554 al folio 9563v., libro Nº 3, Legajo 7736.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41784 Ene 02- v Ene 02

IBERPACIFIC S. A.

Denominacion: Iberpacific S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o adinistrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 883, folio 9595 al folio 9604v., libro Nº 3, Legajo 7740.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41785 Ene 02- v Ene 02

IBERWORLD S. A.

Denominacion: Iberworld S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 884, folio 9605 al folio 9614v., libro Nº 3, Legajo 7741.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41786 Ene 02- v Ene 02

IBEREURO S. A.

Denominacion: Ibereuro S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empe operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 885, folio 9615 al folio 9624v., libro Nº 3, Legajo 7742.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41787 Ene 02- v Ene 02

SOLPATRI S. A.

Denominacion: Solpatri S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 d enoviembre de 1990, Nº 886, folio 9625 al folio 9634v., libro Nº 3, Legajo 7743.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41788 Ene 02- v Ene 02

THE CLASTOWN CORP. S. A.

Denominacion: The Clastown Corp. S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 887, folio 9635 al folio 9644v., libro Nº 3, Legajo 7744.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41790 Ene 02- v Ene 02

THE ROBERIX CORP. S. A.

Denominacion: The Roberix Corp. S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, jugueter lana, lavadero, librer ía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 888, folio 9645 al folio 9654v., libro Nº 3, Legajo 7745.
28) N$ 120.900,00 1/pub 41791 Ene 02- v Ene 02

FINANCIERA MADURIX S. A.

Denominacion: Financiera Madurix S. A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones; cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina,

automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 16 de noviembre de 1990, Nº 966, folio 10417 al folio 10426v., libro Nº 1, Legajo 7750.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41792 Ene 02- v Ene 02

DEMERCUR S. A.

Denominacion: Demercur S.A..
Capital: CZ$ 4:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 16 de noviembre de 1990, Nº 964, folio 10397 al folio 10406v., libro Nº 1, Legajo 7748.

28) N$ 120.900,00 1/pub 41793 Ene 02- v Ene 02

PINATI TRADING S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Pinati Trading S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne , caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 737, folio 7919 al folio 7927, libro Nº 3, legajo 6988.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41219 Ene 02- v Ene 02

NARODON S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Narodón S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 736, folio 7910 al folio 7918 v., libro Nº 3, legajo 6987.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41220 Ene 02- v Ene 02

IMIREN S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Imiren S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 735, folio 7901 al folio 7909 v., libro Nº 3, legajo 6986.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41221 Ene 02- v Ene 02

BELYNCOR S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Belyncor S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 730, folio 7852 al folio 7862 v., libro Nº 3, legajo 6981.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41227 Ene 02- v Ene 02

BIBICOR S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Bibicor S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 731, folio 7863 al folio 7872 v., libro Nº 3, legajo 6982.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41228 Ene 02- v Ene 02

DELIMILCO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Delimico S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de ope-

raciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 732, folio 7873 al folio 7881 v., libro Nº 3, legajo 6983.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41229 Ene 02- v Ene 02

DELINDOR S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Delindor S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 733, folio 7882 al folio 7890 v., libro Nº 3, legajo 6984.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41230 Ene 02- v Ene 02

LA TUERCA TRADING S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: La Tuerca Trading S. A..
Capital: U$S 40.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5/11/90, Nº 905, folio 9653 al folio 9661 v., libro Nº 1, legajo 7381.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41425 Ene 02- v Ene 02

SELINDOR S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Selindor S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 24/10/90, Nº 810 bis, folio 8668 al folio 8677 v., libro Nº 1, legajo 6800.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41695 Ene 02- v Ene 02

LAROTENCO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Larotenco S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/10/90, Nº 713, folio 7667 al folio 7676 v., libro Nº 3, legajo 6856.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41696 Ene 02- v Ene 02

ABILENSE CORP. S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Abilense Corp. S. A..
Capital: U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/10/90, Nº 744, folio 8003 al folio 8011 v., libro Nº 3, legajo 7101.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41697 Ene 02- v Ene 02

TRISULEN S. A.
(Ley 11.073)
Denominación: Trisulen S. A..
Capital: U$S U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/10/90, Nº 750, folio 8063 al folio 8071 v., libro Nº 3, legajo 7107.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41699 Ene 02- v Ene 02

TRIBELCO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Tribelco S. A..
Capital: U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/10/90, Nº 749, folio 8053 al folio 8062 v., libro Nº 3, legajo 7106.
28) N$ 83.700,00 1/pub 41700 Ene 02- v Ene 02

VERDIS S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Verdis S. A..
Capital: U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comer-

cio, 29/10/90, Nº 748, folio 8043 al folio 8052 v., libro Nº 3, legajo 7105.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41701 Ene 02- v Ene 02

UTILEN S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Utilen S. A..
Capital: U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29/10/90, Nº 751, folio 8072 al folio 8082 v., libro Nº 3, legajo 7108.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41702 Ene 02- v Ene 02

TIDENCO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Tidenco S. A..
Capital: U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 739, folio 7938 al folio 7948, libro Nº 3, legajo 6990.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41703 Ene 02- v Ene 02

EDALCO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Edalco S. A..
Capital: U$S 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26/10/90, Nº 734, folio 7891 al folio 7900 v., libro Nº 3, legajo 6985.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41704 Ene 02- v Ene 02

ELIDUREN S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Eliduren S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de oper aciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/10/90, Nº 709, folio 7630 al folio 7638v., libro Nº 3, legajo 6852.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41878 Ene 02- v Ene 02

ELIDONEY S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Elidoney S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/10/90, Nº 708, folio 7621 al folio 7629v., libro Nº 3, legajo 6851.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41879 Ene 02- v Ene 02

NAROCOR S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Narocor S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22/10/90, Nº 791, folio 8173 al folio 8181 v., libro Nº 1, legajo 6662.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41880 Ene 02- v Ene 02

BIDOLERCO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Bidolerco S. A..
Capital: U$S50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22/10/90, Nº 794, folio 8200 al folio 8209v., libro Nº 1, legajo 6665.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41881 Ene 02- v Ene 02

ABIDON S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Abidon S. A..
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 19/10/90, Nº 673, folio 7224 al folio 7232v., libro Nº 3, legajo 6691.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41882 Ene 02- v Ene 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de Diciembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,471000
Argentina	Austral	0500			5.060,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,303000
Austria	Chelín Austríaco	0700			10,350000
Bélgica	Francos Belgas	0800			30,470000
Brasil	Cruzeiro	1000			150,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,156000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			5,660000
España	Pesetas	2100			94,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,004000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,660000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,944000
Italia	Liras	3500			1.111,750000
Japón	Yens	3600			131,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			5,765000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,655500
Portugal	Escudo Portugués	5200			129,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,504000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,545000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,260000
Venezuela	Bolívar	6200			50,500000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,392900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,443700
	Cotizaciones interbancarias				
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,305	0,308	
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	8,900	9,100	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1540,000	1542,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1540,000	1542,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1540,000	1542,000	
	Euro-mercado				
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	——	——	7 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/12/90	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/12/90	7 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/12/90	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/12/90	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/12/90	7 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/12/90	8 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/12/90	14 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/12/90	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/12/90	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/12/90	8 9/16
	Metales preciosos				
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	370,0000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	94,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	4,1100
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S.	422,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45295

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de Diciembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
Mercado de cambios						
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1,476000
Argentina	Austral	0500				5.015,000000
Australia	Dólares Australianos	0105				1,304000
Austria	Chelín Austríaco	0700				10,390000
Bélgica	Francos Belgas	0800				30,635000
Brasil	Cruzeiro	1000				149,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309				1,160500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				5,685000
España	Pesetas	2100				94,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				5,012500
Holanda	Florines Holandeses	3100				1,664500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,948000
Italia	Liras	3500				1.112,000000
Japón	Yens	3600				131,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				5,795000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490				1,661000
Portugal	Escudo Portugués	5200				130,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620				2,512000
Suecia	Coronas Suecas	5800				5,565000
Suiza	Francos Suizos	5900				1,262500
Venezuela	Bolívar	6200				50,450000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,390000
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,440490
Cotizaciones interbancarias						
			COMPRA N$	VENTA N$		
Argentina	Austral Billete	0501	0,308	0,311		
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	9,100	9,300		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1554,000	1555,000		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1554,000	1555,000		
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1554,000	1555,000		
Euro-mercado						
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----		7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/12/90		7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/12/90		7 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/12/90		7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/12/90		7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/12/90		7 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/12/90		9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/12/90		14 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/12/90		9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/12/90		9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/12/90		8 1/2
Metales preciosos						
Londres	Oro	9000			Onza Troy U$S	372,2000
Londres	Paladio	9600			Onza Troy U$S	94,5000
Londres	Plata	9300			Onza Troy U$S	4,0900
Londres	Platino	9400			Onza Troy U$S	425,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45297 -